

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXVII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1959

324 + [XLV] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz27.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Correspondo con gusto a su apreciable de X, felicitándolo muy cordialmente por la prueba de confianza que ha recibido de sus con-
ciudadanos al elegirlo vicegobernador de ese Estado. Espero que co-
rresponderá a esa distinción, ayudando, prestando sus auxilios con toda
eficacia al señor gobernador en todo aquello que tenga por objeto el
bien, la tranquilidad y progreso de aquellos pueblos.



Privada

De Guaymas a México, octubre 6 de 1877

Mi apreciable general:

Consecuente con el propósito de cumplir con el ofrecimiento que
hice a Ud. en esa, de informarle de cuanto ocurriese por este rumbo
y sea conveniente poner en conocimiento de Ud. para que disponga lo
que crea mejor.

Tengo noticia de que el ex capitán de puerto, S. Spense y los dos
ex prácticos, D. José de la Cruz y D. Ignacio M. Lelevier, han hecho
una solicitud al ministerio de Fomento para que les sea vendida, arren-
dada o de algún otro modo quede a los peticionarios el dominio útil
de la isla llamada S. Esteban; pero seguro se dice, no sólo es el objeto
extraer vino mezcal que en efecto tiene esta planta; si no para ocuparse
en tráfico de contrabando para lo cual mantiene en aquella isla 2 buque-
citos como de 30 a 40 toneladas y unos 20 trabajadores. La expresada
isla está situada cerca de la desembocadura del Río Colorado y consi-
guientemente del ferrocarril y línea americana, y según informes que
tengo es muy a propósito para esta clase de tráfico en que por lo regu-
lar se ocupan y han ocupado estos amigos, pues no tienen otra indus-
tria ni trabajo más productivo ni más fácil que éste; uno de los socios
se ocupa ausentándose del puerto en uno de los buquecitos empleados
con este objeto, se mantiene fuera 3, 4 ó 5 meses, según el caso lo
exige, y después aparecen aquí que vinieron en lastre; pero en realidad
con el contrabando oculto. Igualmente participo a Ud. que anterior-
mente el ex capitán y socios explotaban la isla en provecho propio a
título de ser propiedad de la federación; pero no he sabido que el go-
bierno obtuviese provecho alguno; pero ni aviso que diese aquel fiel
guardián de los intereses federales a la autoridad respectiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El licenciado Pacheco que salió de aquí hace pocos días, lleva el encargo de conseguir u obtener la concesión y soy de opinión que por ahora nada se resuelva sobre el particular, hasta que después con mejores datos que adquiriera pueda a Ud. proporcionarle mejores informes la próxima que dirija a Ud. y si por alguna circunstancia fuese necesario hacer la concesión de arrendamiento (no venta) que sea garantizando el pago de una renta anual que por falta de conocimiento exacto no puedo indicar a Ud. la suma que fuere conveniente, y por esto indiqué a Ud. sería mejor no precipitarse para hacer la concesión, pues no será extraño que el licenciado que lleva el encargo o comisión, tenga parte en ello como se cree.

Tengo escritas a Ud. desde mi llegada a este puerto 4 cartas anteriores a la presente, todas más o menos con informes útiles y de que pueda sacar provecho el gobierno y como hasta la fecha no he tenido contestación alguna, llego a suponer que habrán sufrido extravío algunas de ellas por lo menos; lo que sentiré en extremo si así fuese, pues deseo no ser sorprendido con solicitudes como la de que se trata, y en todo caso es conveniente quede en poder del gobierno mejor que en el de individuos que después de pagarles el mismo gobierno para que vigilen los intereses confiados a su cuidado, le privan de los justos derechos que la aduana debiera percibir, explotan sus propiedades sin siquiera avisarle en beneficio propio, pudiendo ser en provecho de todos los que servimos de buena fe a la nación.

Deseando a Ud. completa salud y felicidad, se repite de Ud. afmo. y leal S. S.

Alonso Avilés

R. Agradezco a Ud. infinito el contenido de su apreciable de X; ya lo trasmito al señor ministro de Fomento, a fin de que se tenga presente al resolver en el asunto de los solicitantes, las personas que representa el abogado a que se refiere.

He correspondido con toda oportunidad sus cartas; tal vez un lamentable extravío habrá hecho que mis contestaciones no lleguen a su poder.

Esperando que como hasta aquí me siga comunicando todo lo que en su concepto lo merezca y tienda a mejorar la administración, me repito, etc.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—

Tengo el honor de adjuntar a Ud. para su conocimiento, el decreto núm. 4 que, con fecha 28 de septiembre último, expidió la H. Legislatura de este Estado, haciendo la justa declaración de que el C. general de división, Gerónimo Treviño ha merecido bien del mismo Estado, por los servicios que a él y a su patria tiene prestados.

Libertad en la Constitución.—Monterrey, octubre 6 de 1877.

Genaro Garza García

Modesto Villarreal, secretario

Genaro Garza García, gobernador constitucional interino del Estado libre y soberano de Nuevo León, a todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del mismo ha tenido a bien decretar lo siguiente:

“Núm. 4.—El 19o. Congreso Constitucional del Estado de Nuevo León decreta lo siguiente:

Art. 1o. Se declara que el distinguido neoleonés, general de división, C. Gerónimo Treviño, ha merecido bien del Estado.

1o. Por sus importantes servicios militares prestados en defensa de la independencia nacional en la guerra contra la intervención francesa.

2o. Por su conducta patriótica y altamente benéfica para Nuevo León, durante los dos periodos constitucionales que fué gobernador del Estado.

3o. Por su decidido esfuerzo para defender las libertades públicas de la patria, principalmente en la última lucha en que se ha hecho triunfar la libertad del sufragio.

4o. Por su conocido empeño para procurar el adelanto y prosperidad de Nuevo León y grandes sacrificios para devolverle la honra e independencia que quiso arrebatarle en 15 de septiembre de 1875 la tiranía militar.

Art. 2o. El busto de tan esclarecido ciudadano, con este decreto inscrito en una lápida con letras doradas, se colocará en el salón de sesiones del Congreso y en el de acuerdos del Ejecutivo.

Lo tendrá entendido el C. gobernador, mandándolo imprimir, publicar por bando en todos los pueblos del Estado y circular a quienes corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado en Monterrey, a 28 de septiembre de 1877.—*F. P. de la Garza*, diputado presidente.—*Emeterio de la Garza*, diputado secretario.—*D. Martínez Echarrea*, diputado secretario.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se imprima y publique por bando, circulándose a quienes corresponda.

Monterrey, septiembre 30 de 1877.

Genaro Garza García *Modesto Villarreal*, secretario

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—

Declarado gobernador constitucional de este Estado, como tendrá Ud. a bien informarse por el decreto núm. 2, expedido por la H. Legislatura del mismo, que tengo el honor de acompañarle, hoy he tomado posesión de ese cargo con las formalidades de la ley.

Libertad en la Constitución.—Monterrey, octubre 6 de 1877.

Genaro Garza García *M. Villarreal*, secretario

De Veracruz a México, octubre 6 de 1877

Mi muy apreciable general:

Cumplidos mis deseos de ver marchar el país hasta su completa felicidad por donde Ud. la guía, me dediqué a vivir de mi trabajo, y ya no lo seguí molestando; pero sé que el Estado de Yucatán no está bien por algunas cosas locales.

Yo, señor, tengo intimidad con todos los hombres de armas de dicho Estado, y simpatías por haber militado los más bajo mis órdenes en la campaña última contra el Sr. Lerdo. Conozco todo el referido Estado y así como fuí hasta Chichén a traer a Chac-Mol de entre los indios, sin resistencia, debido a mi prudencia, lo mismo le ofrezco arreglar las diferencias, pues son de un carácter muy bueno, y aseguro a Ud. que quedarán en paz y yo me volveré a mi casa luego.

Es cuanto le ofrece el último de sus amigos; pero el primero de sus subordinados que se repite su afmo. y seguro servidor que B. S. M.

Pedro Sandi



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Octubre 8. Me he impuesto de su apreciable de X; tendré presentes las ofertas que contiene para cuando algún incidente reclame los buenos servicios de Ud. en el punto a que se refiere, pues por ahora no hay temor de diferencias por allá.

De Veracruz a México, octubre 6 de 1877

Muy querido hermano:

Sabiendo tú el legítimo interés que tomo por todo lo que concierne a la buena marcha y mejor administración del país, cuyos destinos te están confiados, no vacilo en dirigirte la presente para distraerte de tus muchas ocupaciones, y suplicarte fijes tu atención en el asunto que voy a tratar, por ser de la mayor importancia.

La separación de Nacho Atristáin nos trajo a este puerto al Sr. Lic. Enciso, quien funciona como juez de distrito. Este señor, a mi juicio no tiene toda la suma de conocimientos y pericia que se requieren para desempeñar ese encargo. Acontece en casos de controversias que se suscitan entre el comercio y la aduana que los fallos adolecen de la justa apreciación de aquéllos, resultando por consecuencia perjuicio a los intereses fiscales. Esto debe tenerse forzosamente por su falta de práctica y de los conocimientos especiales de que carece. Agréguese a esto, que la carencia de secretario letrado, haga que despache con testigos de asistencia, supliendo a aquel un señor Simancas, de origen cubano, y de quien tengo antecedentes que no lo favorecen en lo más mínimo. Si por el lado administrativo es una exigencia su promoción, por el político también lo es. El gobierno de este Estado, la federación misma, no puede descansar en el apoyo que deba prestar a uno y a otra, al tratarse de sus verdaderos intereses; y esto es sensible para los que como nosotros, deseamos ver alejadas pasiones extrañas y asegurado el porvenir de nuestro país.

De este mismo asunto hablé en México al amigo Tagle, recomendándole procurara su promoción a otra parte, y haciéndole presente que para ese puesto mi candidato es el Sr. Lic. don Agustín Moreno, persona que ya ha desempeñado el encargo de juez, con aplauso de sus conciudadanos por aptitud, honradez, rectitud y buen juicio para resol-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ver las cuestiones todas que se le presentaron en su época. Repito, pues, mi recomendación en su favor, pudiendo tú estar seguro de que será un nombramiento acertado y bien recibido.

Esperando tu respuesta, sabes cuánto te quiere tu afmo. hermano.

Luis Mier y Terán

De Veracruz a México, octubre 6 de 1877

Querido hermano:

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se me ha dirigido una nota oficial fechada el día 10 del pasado y recibida en la de este gobierno el 4 del corriente, en que se me da como conocimiento de que por acuerdo tuyo se aprobó el pago de los \$ 46,681.29 (cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y un pesos veintinueve centavos), mandados hacer por mí en diversas órdenes contra la jefatura superior de Hacienda por cuenta de las rentas federales en los primeros meses de encontrarme al frente del mando político y militar de este Estado, ejerciendo facultades extraordinarias y siendo todos estos hechos según las partidas detalladas en el presupuesto.

En la misma nota se reprueba la partida de \$ 600.00 (seiscientos pesos), mandados cubrir por orden mía contra la propia jefatura superior de Hacienda al visitador general del ramo nombrado por mí para que pasara a los cantones del Norte del Estado a fin de poner término al derroche de los fondos públicos que se consumían allí en cada localidad sin saberse cuál era su inversión, cosa que con justicia debía llamar fuertemente mi atención por el deber en que estaba de impedir que se dilapidaran las rentas federales y del Estado.

Así fué, que a virtud de esa medida que oportunamente dicté, se escaparon del naufragio fuertes sumas de los ramos de la contribución extraordinaria y de la renta del Timbre que se habrían perdido como sucedió con otras muchas que se habían malversado.

No puedo estar conforme con la resolución negativa que se ha dado por el ministerio para admitir el cargo de los \$ 600.00 que se han suplido por la jefatura de Hacienda para ayudar a los gastos de la visita, porque cuando nombré con tal carácter al Sr. Cházaro estaba facultado ampliamente por ti, y mi procedimiento sólo llevó por mira la de velar por los intereses públicos de la federación y del Estado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En 15 de febrero se libró la orden de pago por la cantidad total de los \$ 600.00 y aunque con posterioridad se desaprobó respecto del Sr. Cházaro el nombramiento de visitador de Hacienda por lo relativo al ramo federal en la cuestión de aduana marítima de Tuxpan, lo cierto fué que se ocupó de inspeccionar y asegurar los fondos del Timbre y de la contribución extraordinaria durante su larga visita, según consta de los justificantes que obran en esta jefatura superior de Hacienda.

Los gastos que ha erogado el Estado en dicha visita han sido de consideración y no veo que haya justicia en que la federación deje de ayudar a esta localidad con la friolera que ha dado, cuando ha alcanzado ventajas conocidas del resultado de aquellos trabajos.

En consecuencia de todo lo que te llevo expuesto, espero de tu conocida justificación que acordarás lo conveniente a efecto de que la cantidad de que se trata sea admitida en data por la misma jefatura superior de Hacienda, concluyendo de una vez con este cansado asunto que bastante tiempo nos ha venido ocupando.

La circunstancia de haberse desaprobado el nombramiento hecho por mí, hizo que el visitador no pasara la que debía haber hecho a la aduana marítima de Tuxpan, porque habiéndola dejado para después de concluir con los otros trabajos, recibió la orden que le comunicó del ministerio respecto de la disposición dictada, que llegó a su poder con notable atraso a causa de las dilatadas vías de comunicación.

Tal vez a no haber sido desaprobado ese nombramiento, el gobierno federal hubiera conocido oportunamente la verdadera situación que guardaban allí sus intereses fiscales y algunas sumas habría economizado, remediando a la vez los males que por mucho tiempo se han lamentado.

Te desea buena salud tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

T. C., octubre 7 de 1877

Mi querido general y amigo:

Le soy deudor de infinitas consideraciones al Sr. Gaudry, a quien debo rentas de casa y aun valor de menaje, porque me abrió sus puertas con toda franqueza, sacándome de Tacubaya, donde aún estaría yo arrinconado sin él. Tengo necesidad de ocupar otra casa, aun cuando



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sea por poco tiempo, porque mis hijos se han inficionado de tosferina y de crup, que sólo dejan el recurso de cambiar de habitación.

Tengo además el remordimiento de que tal vez Gaudry, que lleva varios días de estar postrado, no se ha ido a Europa debido en parte a mi falta de recursos y a la impotencia de pagarle, por lo que te mandé rogar por conducto del Gral. Rivera le mandases dar al Sr. Gaudry, por mi cuenta, \$ 1,000.00.

Mis angustias solamente pueden causarte esta molestia, sin las cuales ni me acordaría de alcances, ni de los documentos liquidados de carne, totopo y vestuario para la tropa, que están en mi poder.

Te encarezco, pues, con toda recomendación, que me mandes entregar \$ 1,000.00 para Gaudry, lo que cubrirá mi principal aflicción, que es de gratitud y de honor servir a este amigo.

Me repito tu atento servidor y amigo que te estima bien.

Tiburcio Montiel

Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero.—

Tengo el honor de comunicar a Ud. que: electo gobernador constitucional de este Estado, conforme al decreto de la H. Legislatura que tengo la honra de adjuntar a Ud., ayer he tomado posesión del gobierno.

Libertad en la Constitución.—Chilpancingo de Bravos, octubre 8 de 1877.

Rafael Cuéllar

De Chihuahua a México, octubre 8 de 1877

Mi muy respetable amigo y señor:

He recibido la muy grata de Ud. de 10 de septiembre ppdo., y agradezco sinceramente la atención con que Ud. se sirve admitir mi recomendación y quedo entendido de que cuando se cubra la vacante, tendrá Ud. presente a la persona por quien me intereso y que a la fecha debe encontrarse en esa ciudad.

Por acá se conserva el orden público inalterable, y aunque hay ciertos rumores de que se pretende perturbarla, no me inquieto, porque hoy si cuento con los elementos necesarios para sofocar cualesquier movimiento de sedición.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Creo conveniente decir a Ud. que para que los asuntos públicos que Ud. se dignó encomendarme lleven una vía regular y ordenada, es indispensable que el jefe de Hacienda y juez de distrito actuales sean removidos de sus encargos, porque ambos no cumplen con los deberes que les impone el elevado puesto que ocupan, y son poco celosos del bien público.

Desde que recibí la fuerza federal procedente de Durango, he tenido para proveer su manutención y entretenimiento que hacer uso de la consideración que el comercio me guarda, pidiéndole cantidades prestadas, otras a trueque de transacciones que hasta hoy no cuestan ningún gravamen al erario; pero temo que para lo adelante ya no pueda con esta carga, por lo cual le suplico a Ud. se sirva determinar a este respecto lo que le pareciese más conveniente, pues de los elementos pecuniarios dependen ya exclusivamente la campaña contra los indios bárbaros, que se hace tan necesaria y otras medidas de conveniencia pública que fijen en definitiva la tranquilidad y el respeto a la ley.

Sin otro asunto por ahora, me repito de Ud. como siempre su atento amigo y muy adicto S. S. Q. B. S. M.

Pedro Hinojosa



El C. Rafael Cuellar,

Gobernador y comandante militar del Estado de Guerrero, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del Congreso del Estado se me ha comunicado el decreto que sigue:

El quinto Congreso del Estado, en nombre del pueblo que representa expide el siguiente:

Decreto Núm. 3

Art. 1o. Es gobernador constitucional del Estado, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos, el C. general

Rafael Cuellar

Art. 2o. Es vicegobernador constitucional del Estado, por haber obtenido la misma mayoría de votos, el C. general

Canuto A. Neri



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Art. 3o. El periodo del gobernador electo terminará el 31 de marzo de 1881.

Lo tendrá entendido el gobernador y dispondrá su publicación y puntual observancia.

Dado en el salón de sesiones de la Legislatura en Chipancingo de los Bravos, a 3 de octubre de 1877.—*M. Ortega*, diputado presidente.—*Antonio Salazar*, diputado secretario.—*Rómulo Arriaga*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.—Chilpancingo de los Bravos, octubre 4 de 1877.

Rafael Cuéllar M. Patiño, secretario de Gobernación y Justicia

De Chihuahua a México, octubre 8 de 1877

Muy señor mío:

El señor ministro de Hacienda ha mandado al juzgado de distrito practicar una averiguación sobre los hechos que el Gral. Hinojosa le comunica y son en sustancia; que yo le niego recursos, protestando que no tengo, y al Gral. Triás le doy cuantos necesita, dejándolo a él y a su estado mayor en la miseria, y que no tengo influencia en el comercio para sacar recursos. Lo primero no es cierto, y lo tengo ya probado al mismo señor ministro con un certificado del mismo Angel Triás; y lo segundo consiste en que en las escaseses de fondos en esta jefatura, no quiero ni puedo comprometer mi crédito particular.

Al Sr. Gral. Hinojosa se le han proporcionado todos los recursos que esta jefatura puede adquirir librando contra la Casa de Moneda y Renta del Timbre, y él ha tenido a más de lo que le ha dado la jefatura, cuatro mil pesos que impuso de multa a los revoltosos del Paso del Norte. Lo que sucede es que él quiere, influenciado por don Juan Boy a quien ha nombrado su secretario y hécholo coronel, lo mismo que a un Sr. Escudero, de Nazas, dinero y más dinero, sin los comprobantes legales, y yo no puedo salirme de las órdenes que tengo para no reconocerle más que lo que las mismas órdenes me previenen. Hoy mismo los jefes del 6o. batallón y colonias de Durango se me han presentado diciendo que el Sr. Hinojosa quiere que reconozcan como coronel a D. Juan Boy que nunca ha sido ni soldado, y ellos no pueden ni deben reconocerle.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Esto es todo lo ocurrido y le suplico a Ud. se sirva tenerlo presente para cuando llegue el caso y el C. ministro no sea sorprendido.

Omito referir otra porción de cosas de las que nos pasan por acá, en virtud de que el Sr. Gral. Hinojosa está dominado por don Juan Boy, persona completamente desprestigiada y conocida en todo el Estado; puede Ud. informarse con el Lic. José E. Muñoz y con todos los que conocen.

Disimule Ud. mis molestias y mande a su atto. S. S.

J. M. Revilla

De Ejutla a México, octubre 8 de 1877

Mi querido general:

El pueblo de San Martín de los Cansecos marcha a esa capital con el fin de manifestarte los ataques que diariamente están sufriendo por el actual propietario del vergel, Sr. Roberto Maqueo en sus terrenos que son suyos; y como además de la justicia que les asiste, es pueblo patriota y ha prestado útiles servicios a la causa nacional, te los recomiendo para que se providencie algo a su favor, anticipándote las gracias como tu fiel amigo.

Manuel Mendoza

De Acapulco a México, octubre 8 de 1877

Muy señor mío:

Sin embargo de haberse expedido por el ministerio de Hacienda con fecha 24 de abril último (sección 4a. nc. 4467), orden a la aduana marítima de este puerto, para que se me pagaran los mil veintidós pesos sesenta centavos (\$ 1,022.60) que se me adeudan, desde el 16 de febrero de 1876, por viveres que ministré a los vapores nacionales "México" y "Demócrata", hasta hoy no me han sido pagados, aunque para lograrlo he empleado todos los medios de la persuasión y la súplica, pretextando algunos administradores la falta de fondos y otros, haber fenecido el año fiscal para el cual, dicen, fué expedida la orden.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por estas razones, me dirigí, por medio de ocurso, con fecha 26 de agosto ppdo., al ministerio referido, suplicándole se sirviera repetir la orden, para que sin nuevos obstáculos fuera yo pagado e indemnizado a la vez de los réditos que legalmente me corresponden desde que se me debe dicha cantidad.

Como hasta hoy nada se me ha resuelto sobre el particular, por eso es que me tomo la libertad de molestar a Ud., suplicándole encarecidamente se sirva mandar expedir nueva orden de conformidad con mi pedido, pues los perjuicios que estoy sufriendo en el comercio de esta plaza, por la falta de ese pago, son de grave trascendencia para mis intereses.

Soy de Ud., señor presidente, afmo. S. S.

Damián Aymerich

R. Que ya se mandó revalidar el 12 de octubre de 1877 la orden de \$ 1,022.60.

De Galeana a México, octubre 8 de 1877

Apreciable general:

Hace pocos días fui invitado por algunas personas para tomar parte en un movimiento revolucionario, presumiéndose encontrar en mí un decidido partidario, en atención a que circulaba la noticia de que yo había sido dado de baja por el gobierno, y que por tal motivo debía estar resentido, por cuyo motivo no tuvieron inconveniente en descubrirme en parte interesante la combinación del referido movimiento; lo cual le adjunto a Ud. haciéndolo a la vez al Sr. Gral. Treviño y gobernador de San Luis, para que en vista de las circunstancias obren en el sentido que crean conveniente.

Por lo expuesto, verá Ud. que no es remoto que los acontecimientos se precipiten y pudieran crearme situación dificultosa; espero, por lo mismo, órdenes para marchar cuanto antes al punto que he sido designado.

Protesto a Ud., señor presidente las seguridades de mi atenta subordinación y respeto.

A. C. Martínez



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Octubre 20. Me he impuesto de su apreciable de X y del documento que me acompaña. Agradezco infinito las noticias que me comunica; ya estaban en el conocimiento del gobierno y en virtud de ellas se dictaron las providencias que se creyeron oportunas. Espero que me siga comunicando en lo sucesivo cualquier cosa de interés que llegue a sus noticias.



De Morelia a México, octubre 8 de 1877

Muy respetable señor general:

Juzgando de mi deber poner a Ud. al tanto de lo que atañe a su gobierno así como a su persona, me honro en comunicarle lo de más interés que hay en este Estado. Se me recomienda mucho anuncie a Ud. que por Acapulco ha salido armamento para los revolucionarios en favor de la causa del Sr. Lerdo, y que según personas fidedignas, en el próximo invierno tendrá lugar un movimiento en Guerrero, Guanajuato y parte de este Estado. Este es el rumor que muy válido circula y lo afirma lo alebrestado que está el círculo lerdista de esta capital. Mi buen amigo Francisco Maqueda, además de una carta que también dirige a Ud., me suplica le avise lo siguiente: que en Cuernavaca fué invitado por el coronel Eulalio Núñez, para un movimiento, y que Maqueda aparentando adhesión a dicha idea, procuró sacarle cuanta ventaja deseaba, es decir, saber que recibirían por Acapulco armas y que a su tiempo le comunicarían para que los acompañara.

En cuanto al Estado de Michoacán, aunque el señor gobernador abunda en muy buenos deseos para apoyar al gobierno general y hacer que este infeliz Estado progrese, no le ha sido posible, por el estado en que recibió, que ha tenido primero, que crear Hacienda y como me ofreció repetidas veces, es decir, casi tres o cuatro veces al día, que aprobado por la Cámara de este Estado, la ley de presupuesto y otras, se ocupará violentamente de hacer remociones hasta dejar pura su planta de administración; aquí es que el círculo lerdista por tener muchos de ellos colocados en la administración se encuentran muy insolentados, y por la prensa no se cansan de insultar al gobierno. El círculo conservador, aliado también al lerdista, está muy animado, de manera que como ve la desunión entre el partido y ocupados en la administración por la necesidad que llevo expuesta, a los enemigos del actual orden,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

éstos tienen muy lisonjeras esperanzas que no conseguirán por lo firme de principios del actual gobierno, y que aunque pocos, pero cuenta Ud. aquí con verdaderos partidarios que no nos dormiremos.

El día 2 del actual, el señor gobernador me honró con indicarme pensaba poner a mis órdenes un cuerpo de caballería (rurales), me pidió el presupuesto y aunque le pareció (roto) tuvo que remitirlo al Congreso para su aprobación. Entre (roto) éste se aprueba me ordenó me encargara de la caja del batallón Porfirio Díaz, S. L. P. del Estado, a que no pude resistirme por las mil consideraciones de que le soy deudor. Permaneceré aquí poco; pero aquí, señor general, y en el cuerpo o donde quiera que esté, tendrá Ud. un leal servidor que obsequiará sus órdenes si, como espero, me honrará con considerarme en el número de sus últimos subalternos.

Tan luego como ocurra algo, por nada dejará de comunicarlo su atto. subalterno Q. B. S. M.

J. M. Sánchez Villegas

Aumento. Ya para el correo mi carta, me encarga el Sr. Maqueda le acompañe a Ud. la que le dirige y además le diga que con esta fecha escribe también al señor ministro, Gral. Riva Palacio; entre otras cosas le da parte para que lo ponga en conocimiento de Ud. que hoy han pasado por esta capital, comisionados de Acapulco para revolucionar en Guanajuato.

De Morelia a México, octubre 8 de 1877

Muy querido general:

Por fin como dije a Ud. en mi anterior, estoy ya colocado; pero muy disgustado de ver que a los mejores liberales se les ha relegado al olvido, porque se dice que el señor gobernador no puede hacer nada por sus ocupaciones y porque no tiene ni quién le ayude; en la administración sigue el lerdismo, siguen muchos de los que revolucionaron en este Estado con carácter de católicos y además los que primero dijeron viva Lerdo, después viva Iglesias, y porque quedar colocados a última hora, viva Porfirio Díaz. Esto es muy triste, porque hombres como éstos no tienen fe pública ni principios firmes, y por consiguiente nada seguros estamos con ellos. De modo que yo y la persona que recomendé a Ud. en mi anterior luchamos sin descanso aunque con mil temores.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

A otra cosa. Estuve con el coronel Eulalio Núñez a mi paso por Cuernavaca; me habló convidándome para un movimiento que se combinaba para el que tenían elementos y que por Acapulco recibirían pronto el armamento juzgando que contarían conmigo. Yo callé y procuré hacer mi papel para no imponerle desconfianza y al fin lo conseguí.

En días pasados se dijo aquí que venía armamento por uno de los puertos del Pacífico; pero el señor gobernador Patiño está muy listo, pues ya mandó fuerza para agarrarlo cuando salga a tierra y ver si se consigue además aclarar a quién viene consignado. No tenga Ud. cuidado, este gobierno no necesita más que protección, pues está resuelto a sostenerse concluyendo para siempre con todo motín. Yo no cesaré de vigilar, dando a Ud. pronto aviso de cuanto ocurra por acá, pues sabe que mucho lo quiere su afmo. amigo y servidor que B. S. M.

Francisco Maqueda

De Veracruz a México, octubre 8 de 1877

Mi muy querido compadre y distinguido amigo:

El señor general Vela me ha manifestado que habló con Ud. sobre el reclamo que él y yo hicimos por la ilegal distribución que se hizo del producido de unas zarazas aprehendidas por nosotros a quienes se denunciaron que Ud., no obstante haber tomado apunte en su cartera, le encargó que le recordase ese y otros negocios de igual naturaleza pendientes en el ministerio de Hacienda.

Por indicación del Sr. Vela, dirijo a Ud. ésta en cumplimiento de aquel encargo y acompaño una noticia de los negocios de contrabando que aún no se distribuyen por estar aún pendiente en el ministerio de Hacienda la aprobación del reparto hecho.

Sobre el primer negocio de treinta y un tercio de zarazas, escribí al Sr. Pizarro Suárez, al Sr. Romero y otros amigos; pero por más que han ofrecido, no se ha logrado que venga la resolución.

En el mismo caso están los negocios de los mil pesos aprehendidos en febrero, y la barra de plata pendiente desde abril, y lo peor es que en casi todos esos negocios hay denunciantes, y como éstos no reciben lo que esperaban, creen que se les ha usurpado y se entibian en su celo y el contrabando tiene en ellos protectores y agentes, ya que nada les produce trabajar en favor del erario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La mayor parte de los matriculados, prácticos, cargadores, etc., y aun muchos empleados son enemigos del erario y protectores del contrabando, y me parece conveniente procurar que los pocos amigos que tiene aunque sea por su interés, no se disgusten y conviertan en enemigos.

El medio más seguro de que no vuelva a aprehenderse un solo contrabando es dejar dormir indefinidamente en el ministerio de Hacienda esos expedientes que en mi concepto debieran despacharse de preferencia por el interés que el gobierno tiene en que las entradas al tesoro público aumenten si es posible de una manera legal.

Ruego a Ud. me disimule que le hable con mi acostumbrada franqueza; y tengo confianza en que dará sus órdenes y hará que se cumplan en el sentido de las indicaciones que contiene esta carta.

Sigo muy enfermo de una laringitis aguda y apenas puedo fijarme en lo que escribo. Sufriendo y sano, de todos modos y siempre, sabe Ud. que lo quiere mucho un verdadero amigo, compadre y servidor.

Albino Carballo Ortegat

R. Correspondo con gusto su favorecida de X. Según me informa el señor ministro del ramo, el 1o. y el 5o. de los asuntos cuya lista me acompaña, no se encuentran en la secretaría y por lo mismo se cree que estarán en el juzgado de distrito, porque los interesados hayan preferido la vía judicial. Se agitará su despacho para que cuanto antes se pronuncie el fallo definitivo.

El cuarto está pendiente y los demás se despachan próximamente, haciendo la distribución que corresponda.



De Monterrey a México, octubre 9 de 1877

Querido general de mi respeto:

Por las notas que en copia dirijo al ministerio de Guerra, así como la que original le adjunto del Gral. Falcón, se impondrá Ud. de los últimos acontecimientos en la frontera de Coahuila.

He creído conveniente que vea Ud. la carta de Falcón para que se forme juicio tanto del origen del amago de los americanos, como del programa que nos hemos trazado para evitar un rompimiento en la cuestión americana.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Las circunstancias especiales de la actual administración con quien estamos identificados en todo y por todo, nos hace pasar hasta por la humillación de considerarnos débiles, y rayar por lo tanto en prudentes explorando la revancha para más tarde.

Así seguiremos, general, y como tengo la conciencia que los americanos insolentados con los últimos acontecimientos, nos han de dar más aquí ocasión para ajustarles cuentas, hago acopio de odio para ese día y me resigno por ahora.

He dado instrucciones a Falcón para que siga tratando con prudencia a los señores gringos, previniéndole que en caso que lleguen a pisar una población mexicana los boten sin contar el número. No tengo cuidado que esto suceda, pues conozco a esos señores, y comprendo que Schapter sólo trata de buscar en sus incursiones, el ascenso inmediato.

Por los acontecimientos de Tamaulipas, así como por otras causas que verdaderamente le expondrá el Gral. Treviño, he creído conveniente retirar el uno de caballería, trayéndolo a esta plaza. Ya que tenemos el propósito de evitar un rompimiento con los americanos, si hay peligros son pocas las fuerzas que en el distrito de Río Grande tenemos, y si no lo hay son demasiados.

Este cuerpo lo haré venir al tener recursos para moverlo.

Sin otro asunto por ahora y deseándole felicidades y acierto, me suscribo de Ud. como siempre su subalterno y amigo que lo aprecia y respeta mucho.

F. Naranjo

R. Me he impuesto de su apreciable de 9 del actual y de la que a ella me acompaña. Agradezco infinito las noticias que me comunica; ellas me han servido para formar juicio exacto de la situación.

Me ha parecido muy bien la conducta que usted observa y la que se propone observar en lo sucesivo con motivo de los acontecimientos de la frontera.

Quedan en mi conocimiento las razones que lo determinaron a mover la fuerza a que se refiere; las creo fundadas y juzgo por lo mismo muy oportuna la medida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

He tenido el gusto de ver al general Treviño; combinaré con él la manera de salvar las dificultades que se presentan a la división en materia de recursos, arreglando las cosas de tal modo que con toda puntualidad en lo de adelante las fuerzas sean atendidas en sus haberes.

Devolviendo a(manchado).



De Tepic a México, octubre 9 de 1877

General, compadre y amigo querido:

Por los informes que he remitido a Ud., y por los que ahora le mando relativos al servicio de marina en nuestra escuadrilla del Pacífico, verá Ud. la merecida atención con que examino asunto de tanta trascendencia y notará también los buenos deseos que me animan para procurar la mejor marcha que puede imprimirsele.

Según los estudios y noticias que he podido recoger, advierto que el comandante Verde, animado del mejor espíritu, lucha en lo íntimo del gobierno económico por destruir la multitud de vicios que la pasada administración dejó impresos en los barcos; y en lo exterior tiene que afrontar los mil calumniosos conceptos que le prodigan aquellos extranjeros que él encontró abordo de los barcos, y depuso del servicio por justificados motivos.

Como tales individuos, avocados de mucho tiempo ha en la costa, fácilmente propagan la voz de su resentimiento y levantan así una considerable grita, han conseguido sorprender la confianza de algunos empleados federales, induciéndolos a hechos y atropellos en el orden militar, cuyo valor Ud. sabrá apreciar en las comunicaciones que hoy dirijo al ministerio de la Guerra. Quizá yo también hubiera sido sorprendido por los rumores y versiones que corren en la costa sobre el citado comandante; pero habiendo averiguado a tiempo el origen de ellos, lo encontré villano, y visitando personalmente los barcos de su mando, pude apreciar sus provechosos esfuerzos y presumir muchas esperanzas, si se sostiene su autoridad absoluta en el mando, y se le procuran los medios de aplicar los mejoramientos que piensa introducir, y sobre los cuales ha informado ya al gobierno.

Cuando estuve abordo de los buques en San Blas, encontré desde luego conveniente la deposición y desembarco del 2o. teniente Juan Soler, habiéndolo noticiado así oportunamente a Ud. en mis cartas, fecha

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

22 y 27 del pasado, y para verificarlo sólo esperaba la vuelta de los buques y el desempeño de la comisión que los apartó de San Blas; pero el informe del comandante, de fecha 3 del corriente revela oficialmente la absoluta ineptitud que yo había presumido y calificado, por lo cual he violentado el remedio, y con esta fecha ordeno su destitución separándolo del servicio, para evitar más entorpecimientos en el adelanto y organización cabal de nuestros buques.

Los antecedentes que sobre el teniente Soler he recogido son los siguientes: Catalán, avecindado en nuestra costa occidental hace veinte años, ha servido únicamente en pailebots mercantes tripulados por seis u ocho hombres a lo más; sin rudimentos de educación militar, y en una edad tan crecida que le sería imposible adquirirlos ahora; con tanta debilidad de carácter que motivaba de continuo la relajación en el régimen del "Demócrata", en el que ya todos sus subalternos lo dominaban, contribuyendo notablemente al desprestigio exterior. Apenas puede creerse que la pasada administración haya conferido el mando de un barco de guerra a un extranjero de tales antecedentes.

Con respecto a la visita que el señor visitador de jefaturas ha practicado últimamente en Mazatlán a los buques de guerra, ruego a Ud. fije su atención sobre los considerandos con que transcribo al ministerio el parte respectivo, que rindió el comandante Verde a este cuartel general.

Creo por último, que para evitar nuevos trastornos en la administración de los buques del Pacífico, hay necesidad imperiosa de sostener vigorosamente al jefe nombrado por el gobierno, despreciando a los extranjeros ineptos, que con sus intrigas y cuentos son causa de las actuales dificultades y el desprestigio en que ha caído la marina.

He hablado ya con Nava, y tanto por el juicio que de él me he formado, como por los informes que personas amigas del gobierno y que tienen relaciones con él me han suministrado, puedo asegurar a Ud., que no tiene otra idea sino la de conservar la paz, siendo ésta su única mira, por lo cual considero asegurada la tranquilidad de este distrito. Lerma ha salido a un viaje para Compostela, ofreciéndome que a su regreso vendrá a verme; también tengo seguridades de que no intentará trastornar el orden, y por otra parte, como Nava es el que mueve esta gente, con lo primero está dicho todo.

El general Abraham Plata me puso un telegrama en días pasados anunciándome la muerte de aquellos famosos bandidos llamados los bolitas; hoy he recibido otro telegrama en que me participa la del general



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Reza, y prisión de Francisco Gutiérrez que están ambos complicados en un movimiento revolucionario del cual tiene las pruebas el mismo general Plata. Todos estos hechos son debidos al grupo de oficiales que mandé dar de alta en el depósito en Morelia, cuyos conocimientos tanto en el terreno, como de todos esos bandidos por haber sido antiguos camaradas, están dando los buenos resultados que yo había previsto, librando al Estado de esa plaga y al país de un elemento de desorden.

A pedimento de la autoridad política de aquí, y en vista de que la cárcel no presta todas las condiciones apetecibles para la seguridad de ciertos grandes criminales, quienes ya por tres veces han intentado fugarse, he dispuesto sean conducidos a Guadalajara, remitiendo sus causas para que allí sean juzgados y extingan sus condenas, pues de ese modo también quedará libre este distrito de esa plaga, dado el caso de que por cualquier desgraciado accidente pudieran fugarse.

Concluyo deseando a Ud. felicidades como su más adicto subordinado, compadre y amigo que lo quiere.

Manuel González



Escalerillas 18, octubre 9 de 1877

Señor general:

En nombre del pueblo campechano, se dirige el ciudadano al patriota y el jefe de la revolución de un Estado, al valeroso y honrado caudillo del último movimiento nacional, pidiéndole respetuosamente se digno concederle momentánea audiencia para que escuche su humilde voz, eco de la justicia que asiste a síis compatriotas.

No tema el presidente importunas exigencias de un hombre desinteresado que, en la hora de la prueba y del peligro, cuando otros se hicieron a un lado por temor de sacrificar la vida o los intereses, abandonando la casa que su persona representaba, quiso aceptar la defensa de los constitucionalistas, poniéndose militarmente a la cabeza de los suyos en circunstancias las más difíciles y críticas.

Ni tampoco se confunda la política de Campeche con la de Yucatán, aunque ambos Estados se encierren en la península; somos nosotros campechanos en toda la extensión de la palabra; esto es, francos y leales.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Nos tememos que haya sido Ud. sorprendido con informes poco exactos contra la verdad histórica de nuestros hechos, la cual debe hacer prevalecer un pueblo noble y digno, siquiera por amor propio.

Tuve ya el honor de saludarle muy cordialmente cuando se sirvió presentarme a Ud. mi ilustrado amigo el señor general don Vicente Riva Palacio; pero entonces, por estar él presente, no me pareció prudente tratar asuntos privados y así me concreté solamente a poner en sus manos dos documentos originales en que oficialmente me delegaron sus facultades y nombramientos tanto el 2o. cabo como el 1o., los cuales se dignó Ud. leer con alguna atención, si no me equivoco o mal recuerdo.

Esforzándome siempre por contribuir al mayor engrandecimiento de mi patria, he sido víctima de mi entusiasmo aceptando las indicaciones que me hiciera cierto caballero para introducir muy importantes mejoras en la instrucción pública nivelando a México con las principales capitales de Europa, al establecer en una de nuestras escuelas nacionales la enseñanza de las lenguas orientales y tomar a mi cargo la formación de obra tan magna como es el diccionario etimológico de la riquísima lengua de las Españas, todo con el laudable propósito de que en la república de las letras fuera debido el triunfo a un mexicano, ya que en vano han luchado por conseguirlo distinguidos hispanoamericanos y aun los mismos ilustres españoles.

Me hace callar mi modestia la conducta poco justa que a mi regreso han observado conmigo, y los graves perjuicios que en consecuencia me causan con mi permanencia en esta capital sin sueldo alguno, porque seguro estoy que Ud. la reprobaría. Pero nada, mi respetado general, deseo en beneficio de mi humilde personalidad.

Antes bien, quisiera trasladarme a los Estados Unidos, en donde he sido educado y conservo poderosas relaciones, para prestarle al gobierno de México un importante servicio, conociendo yo tan a fondo el espíritu de los yanquis.

Soy de Ud. obediente servidor y amigo.

Francisco Rivas





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Jalapa a México, octubre 9 de 1877

Muy estimado señor mío:

Con fecha 27 del mes ppdo., tuve la honra de dirigir a Ud. una carta, de la cual no he obtenido respuesta, por lo que supongo no ha llegado a poder de Ud. y la copio en seguida, suplicándole se sirva disimular la molestia que le infiero:

“Me es honroso dirigir a Ud. la presente con el objeto de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que pienso establecer en esta ciudad una lotería con premio mayor de quinientos pesos, cuyos productos se aplicarán a las mejoras materiales de este cantón; pero como el diez por ciento que se paga a la hacienda federal grava altamente esa clase de rifas, deseo solicitar del supremo gobierno que tenga la bondad de ceder el impuesto de diez por ciento para aplicarlo también a las obras a que me refiero.

“No me tomaría la libertad de distraer a Ud. de sus graves y precisas atenciones, si se tratara de una recomendación para un amigo que deseara alcanzar su bienestar, porque primero: no me considero con el título suficiente para recomendar esta clase de negocios y segundo, por tener la creencia, tal vez errónea, de que el hombre se recomienda por sí mismo; mas se trata de un asunto en el que mi conciencia me obliga a dirigirme a Ud., recomendádoselo muy especialmente, por las razones que paso a exponer.

He sido testigo de los acontecimientos que han tenido lugar en esta parte del Estado, desde el 12 de marzo de 1876; los CC. de los pueblos de este cantón se han prestado a servir personalmente a la revolución emanada del Plan de Tuxtepec, y además han proporcionado víveres para que pudiera subsistir la fuerza armada; de estos recursos ningún pueblo ha formado su cuenta para cobrarlos al gobierno, ni ahora, ni en la guerra de intervención extranjera, cediéndolos con muy buena voluntad para ayudar al supremo gobierno. Esos servicios tan oportunos, creo que de alguna manera han de recompensarse, y aunque la donación que antes he mencionado, es bien pequeña para recompensar los sacrificios que estos pueblos vienen haciendo desde el Plan de Ayutla hasta la fecha, abrigo la esperanza de que se obtendrá, por solicitarla de Ud. que es verdaderamente amante del pueblo y desea mejorar su condición social, y también porque no se ocultará a su penetración que esa pequeñez bien aplicada será de grande utilidad pública,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ .

con lo cual los pueblos quedarán agradecidos de que haya una persona como Ud. que contribuye a su bienestar. Creo además que habiendo prestado esos mismos pueblos tantos servicios, debe conservarse su voluntad y demostrarles que ha llegado el día de su verdadera regeneración social.

“Antes de solicitar oficialmente el permiso para celebrar la lotería, por conducto del Ejecutivo de este Estado, he querido saber si es de la aprobación de Ud. la donación del impuesto federal, porque ella formará parte de los arbitrios para la realización de las obras que se emprendan y de las que oportunamente se dará a Ud. conocimiento.

“Entre las mejoras que hay imprescindible necesidad de llevar a cabo se encuentra el camino de Naolinco, el que conduce a Misantla; esta obra es muy interesante, porque contribuye al engrandecimiento de varias poblaciones de este cantón, y proporciona positivos beneficios a la agricultura de Misantla, que tomará grande impulso, favoreciendo la exportación de sus frutos que son delicados y de valor, tanto para el interior como para fuera de la república.

“Si Ud. tiene a bien tomar otros informes, además de los expuestos, relativos a que es de importancia la vía de Naolinco, yo lo apreciaré, porque podrá Ud. convencerse de que no es exagerada mi opinión”.

Aguardo la respuesta de Ud. para dirigirme oficialmente al gobierno, y entre tanto me es honroso suscribirme su afmo. y S. S. Q. B. S. M.

José Ma. Rodríguez

R. Me he impuesto del contenido de su apreciable de X; no he recibido la que menciona y por eso no he tenido el gusto de contestarla.

Entiendo que la contribución de la rifa no grava más que a las loterías que se celebran en el distrito y no a las de los Estados. Hay otra contribución federal impuesta a las rifas, y que las grava en un 25%.



De Chilpancingo, octubre 9 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Tengo la necesidad de pormenorizar a Ud. algunos hechos, para fundar una insistencia.

El paso dado por Román Suástegui en San Marcos, desconociendo por una junta popular la propiedad del americano Kastan a las Salinas y otros terrenos, comprendo que debió ser reprimido por la autoridad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

apoyada con la fuerza armada por respeto. Otro tanto debió hacerse con los de Cacahuatpec, un escandalito semejante. Alentados esos por lo que ven, han matado la semana pasada en San Marcos a un Heredia, hermano del yerno de D. Diego. No sé qué partido saquen de esto los adversarios; pero en todo caso, debo decir a Ud. por qué no he dado esos pasos.

Acaso he sido hasta molesto, en pedir el relevo del 5o. Pero he palpado la poquísima utilidad de ese cuerpo, de poca fuerza, aunque presente de más. Mal pagada, y pronta a desertar en la primera oportunidad. El teniente coronel, convertido en pagador, siempre está en el camino trayendo los haberes, y procurando dilatarse, pues al llegar se dan dos o tres días de lo vencido y no se liquida al soldado.

En Acapulco han desertado muchos, y aun vulgarmente se dice que es de acuerdo con D. Diego; pero no es sino por miseria. Aquí, dos mañanas ha visto el gobernador a los oficiales por los cerros en busca de grupos de desertores. Cuando el prefecto de Acapulco recibió orden de visitar su distrito acompañado de la fuerza, sólo pudo hacerlo a dos jornadas y regresó luego, porque el mayor le manifestó que sólo tenía haber para cuatro días.

Ud. comprenderá que con esa escasa fuerza, y tan pésimas condiciones, no es posible utilizarla fuera de su cuartel, sino en caso extremo, pues los contrarios aprovecharían cualquiera coyuntura débil que les presentemos. La mulada es otra especulación; a éstos les conviene estar lejos de la mirada del gobierno y buscan apoyo en el ministro de Guerra.

Ruego a Ud. otra vez que sea relevado el 5o. con las dos tropas que se sirvió decirme, pues debo estar listo para toda emergencia, grande o pequeña. Sé que los vapores salieron para otra travesía.

El gobierno de este Estado está ya organizado constitucionalmente. En lo administrativo poco me falta; sólo las costas, es decir, tres distritos, de los doce que forman a Guerrero.

De Ud. siempre afmo.

Jesús Alfaro

R. Los inconvenientes de que me habla en su apreciable de X, quedarán subsanados con el cambio del cuerpo que menciona, siendo entonces más fácil y expedita la acción de la autoridad. A este fin hay



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

fuerza en marcha por mar y tan luego como llegue al Estado y ocupe los puntos que guarda el 5o. reconcentrándose éste a Chilpancingo, saldrán fuerzas de aquí para que lo releven.

Veó con gusto que el Estado está ya organizado constitucionalmente y deseo que cuanto antes hagan lo poco que les falta en el ramo administrativo.

C. de Ud., octubre 10 de 1877

Muy apreciable señor de todo mi respeto y consideración:

En vista de la dificultad que he tenido a fin de lograr el honor de tener una entrevista con Ud. a consecuencia de sus altas e importantes atenciones, me he determinado a dirigir a Ud. la presente a fin de manifestarle que no olvidando la benévola oferta de Ud. para apoyar mi proyecto con respecto al vapor en los lagos de Chalco y Xochimilco, he pensado ponerlo en planta y al efecto tengo el honor de acompañar a Ud. un ejemplar del escrito que deba presentarse a la Cámara para su solicitud, a efecto de que Ud. se sirva decirme si lo cree así oportuno o no, para obrar con su acuerdo, y no tropezar con dificultades que puedan ponerme en un ridículo para con nuestros enemigos.

A la vez suplico a Ud. se sirva tener la bondad de ordenar el despacho del expediente de mil ochocientos pesos de que hablé a Ud., pues es dinero que hace mucha falta al impulso de mi negociación y esto me hace molestarlo.

Permítame Ud., señor general, que aun distraiga la atención de Ud. para hacerle una aclaración, porque en las dos entrevistas que tuvimos me ha preguntado Ud. a las órdenes de quién estuve; esto me ha hecho vacilar y a ello debo decir a Ud. que después que Ud. se separó de esta capital, presté cuantos servicios pude al directorio y logré sacarme a los generales Figueroa, Higuera y Lic. Mendiola y cerca de 40 hombres que se llevaron; en el ínterin organicé cincuenta caballos y cincuenta infantes con los cuales me pronuncié, según Ud. se servirá ver por el ejemplar de la proclama que le acompaño, y así permanecí hasta el dos de junio que fui dado de baja, en cuyo período sostuve la línea de los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

distritos de Chalco y Xochimilco que me encomendó el cuartel general, prestando importantes servicios al Gral. Gutiérrez en varias funciones de armas que tuvo.

Sabe Ud. lo aprecia sobre manera su adicto atto. y S. S. que B. S. M.

Lorenzo Elizalde

R. Octubre 11. He visto su favorecida de X, y los impresos que a ella me acompaña. No me parece aventurado que Ud. pretenda del Congreso la concesión a que se refiere; se decretará o no, pero en ningún caso quedará Ud. en ridículo por haberla solicitado.

Tan luego como el señor ministro me presente para el acuerdo el asunto que Ud. menciona se determinará lo que corresponda, teniendo en cuenta sus estimables recomendaciones.

Quedan en mi conocimiento por las constancias que Ud. me acompañó los servicios que como buen mexicano ha prestado a la causa de la república.

La nación no los olvidará; los tendrá presentes para guardarle las consideraciones a que por ellos se ha hecho acreedor.



Señor:

El C. Lorenzo Elizalde, ante vuestra soberanía, respetuosamente expone: Que a costa de crecidos gastos, y salvando dificultades de todo género, he logrado establecer un servicio regular entre esta capital y la ciudad de Chalco por medio de un vapor que conduce pasajeros y transporta mercancías, atravesando en corto tiempo los lagos de Chalco y Xochimilco. Para lograr este objeto, he contado sólo con mis propios elementos, no he solicitado subvención del gobierno general, y lejos de ser gravoso a la nación, he conseguido dotar al Valle de México de un nuevo medio de transporte que, a la vez que, facilita las transacciones mercantiles y aumenta el tráfico, en proporción aumenta los ingresos en el tesoro federal y municipal, a consecuencia de los derechos que satisfacen los introductores de mercancías.

Pero con motivo de los fuertes gastos que he tenido que erogar, he contraído serios compromisos que me colocan en una situación difícil para con mis acreedores. Me veo, pues, en la imprescindible necesidad de solicitar el apoyo del gobierno con la esperanza de alcanzarlo, y al



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

efecto presento, como título para obtenerlo, el hecho mismo de tener establecida regularmente una empresa de utilidad pública y no un proyecto más o menos realizable. Esta esperanza que me anima, vino a aumentar al recordar que el soberano Congreso de la Unión, con fecha 16 de octubre de 1868, otorgó a “Zavala, Massi y Cia.”, una concesión para la navegación por vapor en el Valle de México, concediéndole una subvención de \$ 6,000.00 para el establecimiento de dos vapores que funcionarían al año de publicada la ley, y \$ 1,000.00 por cada vapor más, hasta el número de diez. Ahora bien, al solicitar el que suscribe igual subvención, presenta un vapor regularmente establecido y que satisface todas las exigencias del caso, estando por lo mismo a propósito para el objeto, como consta por el reconocimiento que se ha practicado por el ministerio de Fomento.

Me atrevo, pues, a precisar mis pretensiones, en la forma siguiente:

1a. Se concede al C. Lorenzo Elizalde una subvención de \$ 3,000.00 para los gastos que demanda la empresa de navegación por vapor de los lagos de Chalco y Xochimilco.

2a. Se permite al mismo ciudadano la introducción diaria, libre de derechos, de dos canoas con leña para el consumo del vapor.

3a. Igualmente se le permite el establecimiento de puentes y esclusas si fueren necesarios, previa la presentación de los proyectos respectivos al ministerio de Fomento.

4a. Es obligación del C. Lorenzo Elizalde limpiar a su costa el canal que conduce de la capital a Chalco, y mantenerlo constantemente apto para el servicio público.

5a. Conducirá gratuitamente la correspondencia, que se le entregará con la debida oportunidad. De la misma manera deberá conducir gratis el material de guerra, tropas y empleados del gobierno general en comisión, en las horas regulares de trabajo; pero cuando se exija un trabajo extraordinario, se pagará la mitad del precio de tarifa.

6a. El gobierno subvencionará con \$ 3,000.00 al referido Elizalde siempre que establezca un segundo vapor, y con \$ 1,000.00 por cada vapor más, hasta el número de cinco.

7a. Para garantizar la responsabilidad que se contrae con el gobierno, queda a efecto el vapor ya establecido y los bienes que constituyen y constituyeren en adelante el capital de la empresa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Como se puede ver, la concesión que solicito es igual a la de 16 de octubre de 1868, con estas diferencias: que la limito tan sólo a los lagos de Chalco y Xochimilco; que si pretendo la exención de derechos para la leña que consume el vapor, en compensación me impongo el deber de limpiar y conservar expedito el canal, lo cual demanda excesivos gastos; y finalmente, que la subvención no es para plantear la empresa, sino para refaccionar a la ya establecida.

Por las consideraciones expuestas, a la soberanía nacional suplico me otorgue la subvención a que me he referido, en lo que recibiré gracia.

México, septiembre 17 de 1877

Lorenzo Elizalde

F. Díaz de León, imp.

De Zacatecas a México, octubre 10 de 1877

Muy apreciable amigo, señor y compañero:

Al retirarse de esta ciudad mi sobrino el Sr. Lic. D. Genaro Raigosa, lo hizo tan precipitadamente por la necesidad de asistir al Senado, que no tuve tiempo de escribir a Ud. como me proponía, para hacerle a Ud. de mi sobrino una especial recomendación. Atendida la bondad de Ud. no será tarde para suplicarle, que al recibir esta carta que pondrá en sus manos el Sr. Raigosa, lo reciba Ud. con benevolencia dispensándole su amistad.

Genaro me está tan íntimo por relaciones de familia, que es de las personas en quienes puedo depositar toda mi confianza, en aquellos casos en que se hagan necesarias. De nuevo, pues, hago a Ud. mi recomendación y por el obsequio de ella tendrá siempre el reconocimiento de este su afmo. amigo, compañero y S. S.

J. G. Cadena

R. Me ha sido muy satisfactorio conocer al señor senador Genaro Raigosa; las prendas que lo distinguen y la estimable recomendación de Ud., lo hacen acreedor a todas mis consideraciones y por lo mismo, tengo el gusto de contarle desde luego en el número de mis mejores amigos.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Chilpancingo a México, octubre 10 de 1877

Estimado general de mi respeto:

Con fecha 4 del presente, la honorable Legislatura de este Estado me dirigió oficialmente la credencial como segundo senador propietario.

Por este cargo honorífico que considero como una distinción hacia mi humilde persona, y además es debido a la bondad de Ud., me es muy satisfactorio expresarle mi más profundo agradecimiento por tal deferencia, y a la vez que consultarle sus respetables órdenes, pedirle consejo sobre lo que deba hacer; porque siéndome desconocidos los servicios que soy llamado a prestar en tan alto puesto, deseo hacerlo sujetándome con entera sinceridad a las instrucciones que de Ud. solicito, y ser útil hasta donde me sea posible, con la lealtad que ha sido mi norma en la prolongada carrera militar que profeso a mi patria y a su digno representante, el jefe del Ejecutivo.

Por este motivo me es grato reiterarle mi atenta consideración y profundo respeto.

Luis G. Cáceres

R. Me he impuesto con satisfacción del contenido de su apreciable de X. Felicito a Ud. muy cordialmente por la prueba de confianza que ha recibido de los habitantes de ese Estado. Al cumplir las obligaciones de su cargo debe Ud. inspirarse en sus sentimientos patrióticos, y en el estudio que ha hecho de las necesidades del gobierno de ese Estado para procurar satisfacerlas de la manera más conveniente al bienestar, tranquilidad y progreso de los gobernados.

De Chilpancingo a México, octubre 10 de 1877

Mi querido general:

Con toda felicidad el 30 del pasado septiembre se instaló el 5o. Congreso constitucional de este Estado; el 2 del presente fui declarado ciudadano de él, y el 7 hice la protesta de ley. Todos estos actos fueron solemnizados con sincero júbilo por el pueblo y las autoridades de los distritos más cercanos; en tal virtud y para la felicidad del Estado, puesto que sin ninguna violencia, unánimemente he sido electo por sus habitantes para regir sus destinos, y como tal confianza hecha en mi



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

humilde persona, es en mi deber procurar en todos sentidos su verdadera felicidad hasta donde mi pobre inteligencia y mis fuerzas me ayuden, y como es en mi deber ocurrir a Ud., lo hago, esperando que bajo su dirección desempeñaré mi difícil cometido, esto por la confianza que se ha dignado dispensarme, en tal virtud paso al asunto esencial:

Es indispensable ir yo mismo a recorrer la Costa Grande y Chica y los lugares donde es indispensable mi presencia, esencialmente al pueblo de San Marcos que con motivo o pretexto del asunto de Castán (?) está muy mal, pues temo según los indicios observados, sea el punto donde quieran dar principio a incendiar anunciando el comunismo, y pudieran trastornar el orden hasta aquí ya establecido; por esto expuesto, espero se sirva Ud. decirme si vendrá pronto la fuerza que se me ha indicado, pues la que está aquí en el Estado no merece toda la confianza para mis operaciones, de las cuales lo tendré a Ud. al corriente, y sus indicaciones serán mi norma; si la fuerza indicada no pudiera venir pronto, entonces pediré una licencia y pasaré a esa capital y hablaré a Ud. ya sobre ese asunto, como de otros de no menos importancia.

Por lo expuesto, suplico a Ud. se digne contestarme a vuelta de correo, quedando de Ud. como siempre, amigo sincero y afmo. compañero que lo saluda, deseándole todo género de bien y felicidades.

J. R. Cuéllar

Aumento. Como creo debe Ud. fijarse en un jefe conocedor del Estado y sus lugares todos, encuentro a propósito al C. general Neri, pues es hombre sincero; y si Ud. tuviere a bien conocerlo y tratarlo, lo mandaré hablar a Ud. para que siendo como es de la federación, él pueda llevar el mando en la expedición que deseo; ya por conocer el terreno, como por sus simpatías en todo el Estado, de tal modo, que si es de la aprobación de Ud. al venir la fuerza indicada quedará bajo su responsabilidad como jefe de ella.

Cuéllar

R. Me he impuesto con gusto de su apreciable de X. Reciba mis más cordiales felicitaciones por su elección. Espero que sabrá corresponder a la confianza que se ha depositado en su persona procurando en todo el bienestar, la paz y progreso de los habitantes de ese Estado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Recuerdo perfectamente bien al Gral. Neri; fué compañero mío alguna vez y aunque tendría mucho gusto de verlo, no me parece conveniente que se separe del lado de Ud., porque creo que le harían falta sus servicios y no lo reemplazaría fácilmente.

Me parece muy del caso el viaje que proyecta Ud. a las costas y deseo que cuanto antes se realice.

De Guadalajara a México, octubre 10 de 1877

Muy respetado señor general y amigo:

El día 4 del corriente llegué a esta ciudad procedente de la de Tepic, donde quedó el Sr. Gral. Escudero con el mando de la guarnición que se dejó allá compuesta del 7o. y 81 batallón, 10o. cuerpo y una sección de artillería de montaña.

En esta plaza existen el 6o. y 13o. batallón y 11o. cuerpo, una batería máxima de batalla y otra mínima de montaña.

El Sr. Gral. González permanece aún en Tepic en desempeño de su cometido, habiéndome expresado que muy pronto estará aquí de regreso.

Toda la zona se conserva en completa paz, y no ofreciéndose otra cosa por ahora, me repito de Ud. atento amigo y S. S. Q. B. S. M.

F. Tolentino

De Cuernavaca a México, octubre 10 de 1877

Mi general y amigo:

Con el temor de distraer a Ud. de sus multiplicadas atenciones me he abstenido de escribirle con relación a mi idea fija de ferrocarril en que pudiera serle molesto.

Pero hoy no puedo resistir al placer de comunicarle que los trabajos no sólo se encuentran muy adelantados, puesto que llegan hasta Amacuzac, sino con el resultado más feliz, pues en los perfectos exámenes de certificación queda plenamente comprobado que no existe obstáculo alguno, puesto que la pendiente más grave que habrá que vencer no llega a dos por ciento. Mucho menos hay que pensar en dificultades de Chalco a México, puesto que no existen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Lo que verdaderamente me aflige son las alarmantes noticias que recibo de mis agentes en esa, asegurándome que en el ministerio de Fomento nada se hace sobre el particular, y si desgraciadamente se pasara el tiempo útil sin la solicitud de concesión al H. Congreso, los resultados serían cruelmente funestos.

En medio de las graves escaseces porque aquí atravesamos, el Estado ha hecho y sigue haciendo erogaciones de importancia que sería un dolor perder la oportunidad de su aprovechamiento; pero sobre todo el entusiasmo y buena voluntad de los hacendados y poblaciones levantado a costa de sacrificios, de amor propio, decaería lastimosamente, siendo después muy difícil el restablecerlo.

Yo al acometer tan grave empresa, sólo conté con la decidida protección de Ud. en el particular, y por ello le suplico del modo más encarecido que se digne decirme con la franqueza de su carácter, si puedo con fe, seguir en mi empresa, porque a la verdad, me encuentro inquieto sobre toda ponderación.

Dispense Ud. por su vida lo que tenga mi ruego de poco prudente y disponga de su muy adicto amigo y subordinado.

Carlos Pacheco

R. Correspondo con gusto a su apreciable de X. El ministerio de Fomento tiene mucho recargo de asuntos de importancia que no se pueden resolver sino en junta de ministros. He acordado yo mismo que éstas tengan lugar todos los días, a fin de que cuanto antes queden despachados; procuraré que el relativo a ese Estado sea uno de los primeros, pues comprendo todo lo interesante de la mejora y lo mucho que se perdería dilatando su realización.

De Mérida a México, octubre 10 de 1877

Mi muy querido general:

Tuve el gusto de recibir las dos apreciables cartas de Ud. fechadas el 29 del pasado, las cuales se refieren principalmente al resultado que produjeron las conferencias habidas entre Ud. y el señor gobernador José M. Iturralde.

Este señor, como Ud. lo dice muy bien, es recomendable por todos títulos y puede confiarse en su cordura y en la buena fe con que trabaja en beneficio de Yucatán. Yo estoy en perfecto acuerdo con él y lo apoyaré en cuanto fuere necesario sin oponerle obstáculo alguno.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Respecto de los trastornos que son de temerse en las próximas elecciones, no sé el extremo a que puedan llegar; pero tomo ya las medidas más prudentes a efecto de conservar el orden público, ciñéndome en lo ostensible solamente a esto, para conservar el buen nombre de la autoridad que represento, así como para evitar en cuanto es posible las mordaces murmuraciones de la oposición.

Estoy de acuerdo con el señor Gral. Enriquez, pues a pesar de las dificultades que ha pretendido suscitar, he conseguido con una conducta moderada que vuelva sobre sus pasos, convencido de que nunca le fui hostil, puesto que los hechos y las disposiciones posteriores de Ud. han venido a demostrar que todos mis actos sólo conducen al sostenimiento de nuestras instituciones y de la paz en el Estado, así como también a la conservación de la buena forma del gobierno general.

Hoy escribo al señor ministro de Hacienda respecto de lo inconveniente que es la permanencia del Sr. Quijano en el empleo de vista de la aduana del Progreso que le fué dado por el Sr. Cantón. El expresado vista además de que escribe con indecorosa e insultante vehemencia en los dos periódicos opositoristas que hay aquí, está entregado a los comerciantes y propietarios poderosos de esta capital que son quienes constituyen en el Estado el núcleo del partido traidor y retrógrado.

Doble motivo hay, pues, de liga entre este señor y los enemigos de nuestras instituciones que lo sostienen allí no sólo para convertirle en empleado infiel, sino también para estar al tanto de cuanto ocurre en aquella aduana marítima. En el mismo caso se encuentra el empleado José Antonio Rosado, de la propia aduana y respecto del cual hago la misma recomendación.

Ya doy cuenta de oficio al ministerio de la Guerra de la aprehensión de la pólvora que vino en doce barricas y no veintidós como equivocadamente se me comunicó.

Aún no han llegado los comisionados de Belice y continúo esperándoles para dar a Ud. cuenta de lo que me informen.

Sin más qué comunicar a Ud. por ahora, tengo la satisfacción de repetirme de Ud. adicto amigo y subordinado que atento S. M. B.

L. Vega

—•—



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Veracruz a México, octubre 11 de 1877

Querido hermano:

Refiriéndome a mi carta de 22 del pasado, vuelvo a suplicarte ordenes se entreguen al 1o. de Libres que está en Orizaba, treinta fusiles que hay en los almacenes de efectos de guerra en este puerto.

Mucho los necesita el citado batallón, como ya te lo he manifestado otras veces.

Harás un nuevo servicio que te lo agradecerá mucho tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

R. Octubre 13. Correspondo a tu apreciable de X.

Sería bueno ocurrir en forma con el asunto a que te refieres acompañando los estados de fuerza y armas a fin de que se pueda dictar con fundamento la resolución que desees.



De La Habana a México, octubre 11 de 1877

Muy apreciable amigo, compañero y señor:

En el mes de septiembre ppdo., dirigí a Ud. una carta por conducto de nuestro amigo el Sr. Romero, y en ella le manifesté con franqueza, que aun cuando estoy sufriendo gravámenes irreparables por mi ausencia de nuestro país, espero el aviso de Ud. cuando lo crea oportuno para regresar al seno de mi familia. En este supuesto, no insto a Ud. con impertinencia que me permita regresar, sino que le suplico me lo diga cuando lo considere conveniente.

También indiqué a Ud. y es la verdad que yo no he mejorado de fortuna en el largo tiempo de servicio y que mis pequeños ahorros de sueldo, quedaron en lo que el gobierno me adeuda por forrajes, mulas y sueldos no percibidos. Para expeditar el pago de estos créditos, dejé mi poder general a nuestro común amigo don Juan J. Martínez, quien me está supliendo lo indispensable para subsistir; pero que me es mortificante abusar de su generosidad. Me ofreció Ud. bondadosamente al separarnos, que Ud. vería mis negocios con interés, para disminuir los males de mi separación del país, y que en esta parte no haría falta



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mi persona. Así lo creo, y ruego a Ud. que ordene lo conveniente para librarme de una posición violenta en la parte que sea dable y de justicia.

Consérvese Ud. bueno en unión de su apreciable familia, a quienes saludo, y disponga del afecto de su compañero y amigo que B. S. M.

Ignacio Mejía

R. Contestando ya a su apreciable de X, aunque no satisfactoriamente como lo hubiera deseado, por no permitirlo aun las circunstancias porque atravesamos. Tan luego como sea conveniente la vuelta de Ud., tendré cuidado de comunicárselo para que se pueda poner en marcha desde luego. Tal vez esto no se hará esperar mucho.

En cuanto a los negocios que Ud. tiene por acá, he dicho al Sr. Romero que procure atenderlo con toda eficacia en todo cuanto sea de justicia. Puede Ud. decir a sus agentes que si para el arreglo de alguno o algunos de los asuntos que les ha encomendado tienen alguna dificultad, me vean a fin de combinar la manera de salvarla.



De Morelia a México, octubre 11 de 1877

Estimado y fino amigo:

Como anuncié a Ud. en mi telegrama del día 9, el encargado de la aduana de Maruata me avisó con fecha 4 del presente que dos buques sospechosos se encontraban a la vista del puerto. En esos momentos no estaba en la ciudad el gobernador y por esta razón no le avisé; hoy lo vi y le manifesté lo que pasaba, lo mismo que el telegrama de Ud. Me dijo que tenía cartas de ese rumbo en las que le denunciaban la trama de un pronunciamiento; que iba a mandar inmediatamente una persona de toda confianza para que averigüe lo que haya de cierto para proceder con seguridad.

Con lo que resulte le avisaré.

Sería bueno que Ud. acordara que se establezca el correo de aquí a Maruata, pues no lo hay para que tuviéramos con más frecuencia noticias de esa parte tan importante de la costa.

El día 9 a las 8 de la noche tuvo lugar un pequeño escándalo en esta ciudad, causado por la desertión de ocho soldados del 1o. de infantería que estaba de guardia en la cárcel. Según me han informado, fué porque los dos oficiales de la guardia la abandonaron en esos momentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Este batallón lo que necesita es buena oficialidad, la que tiene no vale gran cosa, pues, como Ud. sabe, la tropa es lo que la oficialidad quiere que sea. No podrán decir que por falta de haberes, pues están pagados hasta el 15 del presente mes.

Por ahora todo está tranquilo; Gutiérrez sigue preso y la sumaria adelanta, veremos lo que resulta de ella.

Tengo informes pésimos de ésta, así como de Juárez, y Llamas; aún no viene por su mesada de \$ 50.00; tal vez tema algo.

Sabe Ud. que como siempre puede disponer de su verdadero amigo y seguro servidor.

Esteban Zenteno

R. Octubre 16. Correspondo con gusto a su apreciable de 11 del actual.

Quedo impuesto de que el señor gobernador mandó a Maruata un comisionado de toda confianza para que examinara los buques a que Ud. se refiere; otro tanto se ha hecho por San Blas en virtud de la noticia telegráfica que dió Ud.

Ya se toman en consideración las indicaciones de Ud. relativas al correo de Maruata.

Se dictarán las medidas conducentes para mejorar la situación del cuerpo a que se refiere. Ya había llegado a mis noticias el proceso del jefe que Ud. menciona, y espero que se me comunique el resultado de la averiguación.

De Colima a México, octubre 11 de 1877

Mi querido general:

Recibí sus apreciables de 25 y 27 de septiembre ppdo., y cumpliendo con lo que me ordena en la primera, Bravo y Martínez serán tratados como me dice en dicha carta.

En este Estado la paz continúa inalterable.

Sin más asunto, termino repitiéndome de Ud. adicto subordinado y afmo. amigo y servidor Q. A. B. S. M.

Doroteo López



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, 11 de octubre de 1877

Muy respetable señor:

Con sentimiento vengo a molestar la atención de Ud., obligado sólo por la situación bastante crítica en que me encuentro, la cual es debida a mis esfuerzos en favorecer la causa de la regeneración, pues mis intereses concluyeron por completo, proporcionando yo todos los recursos que necesitaron a los señores generales Toledo y Haro, el gobernador de San Luis, C. Díaz Gutiérrez, y otros jefes que acaudillaban fuerzas que sostenían la propia causa, siendo aun, por esto, víctima de las arbitrariedades del llamado gobierno de don Sebastián Lerdo.

En mi expediente respectivo aparecen perfectamente comprobadas las sumas que facilité y que ascienden a nueve mil doscientos catorce pesos cuarenta y siete centavos; de ellos, Ud. tuvo a bien mandar se me pagasen mil pesos por las administraciones del timbre en Pachuca y Toluca; pero no son ni bastantes para cubrir los compromisos que he contraído en esta capital durante el largo tiempo que llevo de estar aquí, procurando el arreglo de ese negocio.

A la consideración de Ud. dejo, señor presidente, si será justo que, después de la buena voluntad con que proporcioné mis intereses todos hasta quedar reducido a la miseria, se me sujete a resolución del Congreso, dejándome en la misma desgracia en que me encuentro y sin esperanzas de volver a ejercer mi profesión de comerciante por carecer de toda clase de elementos. Yo ruego a Ud. fije en esto su atención un momento y palpará desde luego la justicia suma con que vengo a suplicarle se sirva librar sus órdenes para que la cantidad que se me adeuda se satisfaga por las aduanas de Veracruz y Tampico, pues de esa manera podré yo marcharme a ese rumbo en que ejercía el comercio, y acaso, en fuerza de trabajo, podría salvarme de mi penosa situación.

Las razones que hago a Ud. presentes y sus sentimientos bondadosos, me hacen creer en su favorable resolución; por esto es que, le anticipo las más expresivas gracias y, suplicándole perdone mis molestias, me repito a sus órdenes como su S. S. que Atto. B. S. M.

Rafael Díaz Parte

R. No pudiendo resolver por mí mismo, etc.

—•—



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Gran Teatro Nacional, octubre 11 de 1877

Muy señor mío:

Deseando la empresa de ópera italiana, honrar la memoria del señor D. Benito Juárez, héroe de nuestra segunda independencia, al ejecutar por primera vez en México la gran "Misa de Réquiem", escrita por el maestro Verdi para honrar la memoria del poeta Manzoni, ha querido dedicarla en parte al Benemérito de América, como un testimonio de admiración a sus virtudes cívicas, uniendo su nombre al de dos de los más grandes hombres del siglo XIX: Mr. Lincoln y Mr. Thiers.

Al participarlo a Ud., ha vacilado mucho la empresa, respecto de la forma en que mejor podría hacerlo, temerosa de que a este acto le diese un carácter de compromiso que no tiene, pues sólo se trata de una invitación al primer jefe de la República, para que en sus altas determinaciones haga lo que crea conveniente, al honrarse la memoria del inmortal caudillo de la Reforma.

Sin otro asunto, cumpliendo con los deseos de la empresa, quedo a las órdenes de Ud. con el mayor respeto.

Juan Zanini

R. Me he impuesto del contenido de su apreciable de X. Asistiré con gusto a la función a que se refiere, por tratarse de honrar con ella la memoria de un mexicano tan ilustre. Sin más, etc.



De Tapachula a México, octubre 11 de 1877

Señor:

Tengo el gusto de participar a Ud. que el 28 del pasado septiembre, desembarqué en el puerto de San Benito, y que el 10. del corriente me encargué de la administración de esta aduana por entrega que me hizo de ella don Miguel Lavalle que la tenía a su cargo.

La oficina, señor, la he encontrado en malísimo estado, su caja exenta, y con sueldos de empleados atrasados de pago, aunque en el corte de caja que se practicó con motivo de la entrega aparece una existencia de \$ 233.46 como efectivo, no hay tal, son documentos que a última hora metió el Sr. Lavalle disponiendo así del poco dinero que realmente había y desatendiendo con esto el pago a los empleados. El interior de la oficina está lo mismo, no hay archivo para sacar datos



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y formarse un juicio del movimiento que antes haya tenido esta aduana; la contabilidad, gracias a la inteligencia del señor don Albino Gómez, que está desempeñando el cargo de contador vista, se encuentra arreglada, habiéndose formado cuadernos provisionales para todos los ramos. Hoy que tengo los libros para el despacho que recogí de la aduana de Acapulco y me traje conmigo, haré que pasen todas las cuentas a sus libros respectivos y se pongan al día.

El local donde está la oficina es muy poco a propósito para ella; es una casita miserable que no presta comodidad ninguna, ni para depositar la poca carga que viene a los almacenes; por el próximo correo mandaré al ministerio para su aprobación una nota de cuanto se necesite para que sea una oficina cual corresponde.

El puerto de San Benito está, puede decirse, abandonado, pues desde julio hasta el día que yo llegué, no había podido comunicarse con los vapores que tocan en él; hoy debido a una contrata con un Sr. Martínez está aquello en estado de recibir a dichos buques, aun venciendo algunas dificultades por carecer de todo lo necesario; el contrato, aunque me parece legítimo porque está basado según el presupuesto como si existiera la planta de bogas y playeros, no tiene la fuerza necesaria por no estar aprobado por la superioridad no obstante de haberse dado cuenta con él para su aprobación. Como creo esto una necesidad imprescindible porque sin ese elemento el puerto es inútil y el comercio no puede hacer sus pedidos al extranjero por esta causa, espero que Ud. se servirá decretar su aprobación, porque a mi juicio el referido contrato es prudente y económico en razón de que esta oficina no tiene que lidiar con una gente enemiga del orden, al cual no se puede encarrilar por falta de capitania de puerto y porque aún quedan restos de la insubordinación con motivo de la última revolución; se evita el constante gasto de cables para andariveles y tira de boya y del muy principal de crearse una falúa del gobierno que no dejará de ser costosa por necesitarse para este puerto embarcaciones especiales.

Yo muy dispuesto a hacer de esto algo bueno en beneficio de la federación, le suplico que no se me ponga obstáculo ninguno para nada de lo que proponga para alcanzar estas mejoras, ni tampoco pretendiendo despilfarrar los pocos fondos con que cuente esta aduana, sino procurando lo que buenamente se haga indispensable para mejorarla y tome una marcha progresiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El señor don Albino Gómez que, como le digo a Ud., está desempeñando el empleo interino de contador vista de esta aduana, es una persona sumamente capaz para ello por tener mucho conocimiento de oficina, así como por su honradez sin tacha; en atención a la buena marcha de la referida aduana, le suplico que si por el ministerio a que corresponde no hay nombrado otro en propiedad, se le dé al Sr. Gómez porque sentiría mucho que el nuevamente nombrado no tenga los conocimientos de éste, y no fuéramos a marchar de acuerdo para la buena marcha de esta oficina.

Mi hermano Sebastián no sé si aún está en esa capital; me ofreció darme aviso de su marcha a Matamoros; pero no he sabido nada de él después de mi salida para ésta. A Ud., señor, le ruego se sirva decirme dónde se halla.

Con fecha de ayer mandé al ministerio de Hacienda y Crédito Público una solicitud pidiendo se me conceda que de mis sueldos se den a mi familia en Matamoros, ochenta pesos cada mes, ministrados por aquella jefatura; espero que Ud. tendrá la bondad de ordenar su pago, en atención a la gran distancia que me encuentro de ella; si así lo hiciera le agradeceré infinito que la orden la pasen por telégrafo, pues ignoro el estado que guarde.

Sin otro asunto por hoy y pidiéndole disimule que le haya distraído su atención, queda esperando sus órdenes su Afmo. S. S.

A. Avelino Villarreal

Al dar la orden de pago de los ochenta pesos por la jefatura de Matamoros que sea a la orden de don Carlos Sánchez, a quien encargo que los recoja y entregue a mi familia.

Suyo Afmo.

A. Avelino Villarreal

R. Noviembre 10. Correspondo a sus apreciables de 11 y 18 del próximo pasado.

Celebro infinito que esté ya en posesión de su empleo; espero que al desempeñarlo corresponderá usted eficazmente a la confianza que el gobierno ha depositado en su persona, haciendo cuanto esté de su parte porque los intereses que están a su cargo se conserven y se aumenten.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Lamento el estado deplorable en que se encuentra esa oficina y quedo enterado de que remitirá usted a la secretaría respectiva el informe correspondiente, y el presupuesto de los gastos que tienen que erogarse para la compra de muebles que son indispensables.

Ya transmito al ministro del ramo las indicaciones que usted me hace respecto del contrato a que se refiere, a fin de que se tomen en consideración y se resuelva lo que corresponda.

Al proveer definitivamente la plaza de contador de esa aduana, se tendrán presentes las recomendaciones que usted hace en favor de la persona que lo desempeña interinamente.

El señor su hermano se encuentra aún en esta capital y está sin novedad.

Será despachada a la mayor brevedad posible, y atendida como corresponde la solicitud de usted relativa a los ochenta pesos mensuales que consigna a su familia en Matamoros.

Barcelona, octubre 12 de 1877

Señor:

Por la comunicación de esta misma fecha que dirijo al C. ministro de Relaciones Exteriores, se impondrá Ud. cuando con ella le dé cuenta, de que ayer quedó secuestrado el archivo de esta oficina por mis acreedores, extremo vergonzoso en que me precipitó la falta completa de mis sueldos durante el corto periodo de dieciocho meses, viviendo en país caro y sirviendo una oficina que no produce ni lo bastante para sus gastos precisos, como lo he representado varias veces oficial y extraoficialmente.

Ignoro cuál es la disposición de Ud., y la del señor su ministro de Relaciones hacia mi persona; pero cualquiera que ella sea no debe trascender al exterior; salve Ud. mi honra y la de nuestra patria por el momento y para este caso en mi humilde persona vinculada, y después disponga de mí como le plazca, que siempre he estado, y ahora quedo a las órdenes de mi gobierno. ¡Cuánto agradecería yo a Ud. que por el telégrafo me sacara de esta angustiada situación! Y no vería ciertamente con disgusto que acordara Ud. mi remoción, porque tanto he sufrido en esta ciudad, que, a pesar de ser bella y hermosa, la encuentro triste y sombría. Yo no puedo hacer formal renuncia de mi empleo,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

porque según la ley perdería el derecho a los viáticos de vuelta, y no teniendo recursos propios con qué hacer el viaje moriría de pena considerando la imposibilidad de volver a la patria que tanto amo.

A ella y a Ud. que rige sus destinos desea felicidad completa su atento servidor Q. B. S. M.

José M. Marroqui

México, octubre 12 de 1877

Mi estimado amigo y señor:

El portador de la presente lo es el señor don Próspero Cahuantzi, diputado a la Legislatura del Estado de Tlaxcala y persona que nos acompañó en la última revolución prestando muy buenos servicios a la causa del pueblo. Por estas razones me creo obligado, hoy que me lo suplica, a suplicar a Ud. tenga la bondad de recibirlo y oír los negocios que trae cerca de Ud. los cuales no dudo que sean de justicia.

Por este favor anticipo a Ud. mi gratitud y me repito de Ud. como siempre su afmo. amigo que lo estima y le desea felicidades.

J. N. Méndez

R. Las indicaciones que contiene su apreciable de X, serán atendidas como corresponde a la estimable recomendación de Ud. y, a los méritos y servicios de la persona por quien se interesa.

De Veracruz a México, octubre 12 de 1877

Muy querido hermano:

Me participan de la aduana marítima de este puerto que por correo de anoche enviaron letra por \$ 26,517.56 (veintiséis mil quinientos diecisiete pesos y cincuenta y seis centavos), y por la vía telegráfica hoy, giros por \$ 149,000.00 (ciento cuarenta y nueve mil pesos), cuyos valores hacen un total de ciento setenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos cincuenta y seis centavos.

Tengo la satisfacción de comunicártelo para tu conocimiento.

Tu hermano que bien te quiere.

Luis Mier y Terán



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, octubre 12 de 1877

Mi general:

Tengo la convicción de que cartas como la presente recibirá Ud. en número considerable a cada día; pero no obstante esa convicción, tengo también la de que todas son leídas y atendidas. Esto me ha decidido a dirigir a Ud. la presente, cuyo objeto es el siguiente:

Muy joven comencé mis estudios en la carrera de medicina, y desde los primeros que hice los consagré a servir a mi patria como militar. Desde el año de 1854 que ingresé al cuerpo médico, he vivido en campaña prestando los servicios que mi profesión y deber me imponían.

Durante este tiempo he tenido oportunidad de hacer las campañas del Sur, Veracruz, Oaxaca y otras; "toda la de los franceses" en la cual tuve la satisfacción de ser el primero que introdujo al hospital del seminario de Puebla, los primeros zuavos heridos, prisioneros en la jornada del 5 de Mayo.

Hace siete años tomé parte en el movimiento de la Ciudadela de esta capital, desde el principio del pronunciamiento hasta su conclusión, pudiendo asegurar a Ud., mi general, con el testimonio de personas respetables, "que fuí el único que allí asistió a los heridos".

Temo molestar a Ud. citándole estos hechos, por lo cual ruego a Ud., si lo tiene a bien, se sirva concederme una audiencia en lo que recibirá especial favor y gracia.

Soy de Ud., mi general, su subordinado y afmo. servidor Q. B. S. M.

Juan M. Flores

De Oaxaca a México, octubre 12 de 1877

Apreciable señor:

Haciendo algunos años que nuestro Estado carece de un primer libro de lectura, que estando al alcance de la niñez reúna a la vez la ventaja de instruir moralizando, desde luego me decidí a publicar el adjunto silabario, que tengo el alto honor de obsequiarle, como un recuerdo impercedero del cariño que le profeso.

Su aceptación en el Estado comienza a generalizarse; puesto que las escuelas independientes lo admiten como obra de texto, no sé aún en qué sentido opinará el gobierno de este Estado.

Recíbalo Ud., pues, en testimonio de amistad, a la vez que, como recuerdo de su fiel amigo que lo aprecia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Supongo que por sus ocupaciones no le ha sido posible contestarme la carta que por conducto de doña Nicolassita le remití; sin embargo, espero de la benignidad que le es característica, que luego que le sea fácil, se digne hacerlo, esperando como lo deseo su aceptación y cariño.

Tenga la bondad de dar mis finos recuerdos a Delfinita y a Nicolassita, deseando se conserven buenas, y Ud. ordene lo que guste a su amigo que B. S. M.

Marcial Martínez

R. Octubre 18. Recibí con su apreciable de X el silabario que me acompaña. Doy a Ud. las más expresivas gracias por el obsequio, el que conservaré con la estimación que se merece por ser un trabajo de Ud. y como un recuerdo de nuestra amistad.

No tengo idea de haber recibido la carta a que se refiere, y si tal sucedió debo haberla contestado oportunamente.

De Valladolid a México, octubre 12 de 1877

Señor:

Es en mi poder su favorecida de fecha 27 del mes de septiembre ppdo., que tengo el honor de contestar, con mucha gratitud por la inmerecida consideración con que se ha servido tratarme.

Creo que es mi deber seguir la política del supremo gobierno. Soy servidor de la federación y como tal, no dude, señor, que apoyaré las indicaciones del gobernador don José Ma. Iturralde, dentro del círculo de mis atribuciones de entera conformidad con los deseos de Ud. Asimismo, mi general, me es honroso y satisfactorio contribuir, con mi pequeño esfuerzo a la grande y gloriosa obra de regeneración que Ud. se ha propuesto llevar adelante para bien de las instituciones y progreso de la República.

Ya que he tenido la fortuna de entrar en correspondencia con Ud., no puedo menos que aprovechar esta oportunidad para rogarle fije su atención en esta apartada región de México. No puedo menos, señor, que suplicarle haga a Yucatán, mi país natal, el inmenso beneficio de salvarlo de esta guerra de indios sublevados que hace treinta años mina su existencia. Este Estado infortunado, no lo dude, mi general, sabrá agradecer a la República su nueva y venturosa vida y a Ud. lo aclamará

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

su salvador. El pueblo yucateco pondrá un laurel más a la corona de soldado invicto que la nación ha colocado en vuestra frente victoriosa.

Yo estaré siempre en el puesto que tenga por conveniente designarme y no omitiré sacrificio, porque mi deber de hombre civilizado lo pide y la humanidad lo exige.

En espera de sus respetables órdenes, quedo, distinguido general, su más obediente subordinado y respetuoso amigo Q. A. B. S. M.

Daniel Traconis

De Mérida a México, octubre 12 de 1877

Mi muy querido general:

Los pagadores actuales de las líneas militares del Oriente y Sur de este Estado, son personas entregadas completamente a los círculos cirelista y cantonista, que unidos hacen la oposición al gobierno. No sólo este motivo poderoso tienen para ser separados de sus empleos, sino también, y esto es más grave, que por su ineptitud absoluta, tienen que recurrir para que les lleve sus libros y les dirija en todos sus actos, a un señor Tapia que hay aquí, lo cual, como es natural, entorpece notablemente el servicio, haciéndolo muy tardío y trabajoso, puesto que dicho señor reside en esta capital y las colonias están establecidas a 30 y 40 leguas de distancia.

Propongo a Ud., pues, y de oficio lo propongo al ministerio de la Guerra en sustitución de los expresados pagadores a los CC. Nicolás Iturralde para la colonia de Oriente y a Javier Santa María para la del Sur, quienes además de reunir todas las condiciones de instrucción y probidad que son necesarias, presentan fianzas idóneas para caucionar su manejo.

También desearía yo que fuese sustituido el actual médico militar, C. Augusto Molina que por vivir en la Iglesia desatiende el hospital, por el doctor Waldemaro y Cantón, joven inteligente y recomendable.

Sírvase Ud., mi general, disimular la molestia y cuente como siempre con su afmo. y adicto subordinado que atto. S. M. B.

L. Vega



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Morelia a México, octubre 12 de 1877

Señor de toda mi consideración y respeto:

El día primero del presente mes, dispuse que se comenzaran los trabajos en el lado Norte del Lago de Cuitzeo, para ver si es posible que termine cuanto antes la calzada que se ha estado construyendo, y a efecto de cerciorarme de la posibilidad de la conclusión de esa obra, fui personalmente a aquel punto, previo el permiso de la Legislatura del Estado. Adquirí con vista de todo, la persuasión de que esa obra tan importante para los Estados de Guanajuato y Michoacán, puede ponerse al servicio del público el cinco de mayo del año entrante, y voy a procurar desde luego de acuerdo con el Sr. Camiña que se unan los trabajos que se hacen por cuenta de la federación y del Estado, para que así haya más economía y más celeridad en ellos.

Esta ausencia aunque de pocos días me impidió poner en conocimiento de Ud. con oportunidad lo acaecido con el Gral. Antonio Resa de que tiene Ud. noticia sin duda por el jefe de las fuerzas federales existentes aquí. Resa no pudo olvidar lo que fué y el último escándalo verificado en Taritan, para robarse una desgraciada mujer, determinó la intervención de la autoridad pública para que se le aprehendiera y juzgara; su desobediencia y haber intentado asesinar al oficial encargado de su custodia, le ocasionó justamente la muerte. La autoridad pública tiene conocimiento de todo, y el cómplice de Resa aunque prófugo hoy, será escarmentado severamente dentro de pocos días.

Por dos cartas que se encontraron al expresado Resa, dirigida una por el Gral. Francisco Gutiérrez y la otra por Florencio Escalera, se viene en conocimiento de que se preparaban para formar una nueva revolución tan vandálica como la que acaba de pasar, pues bandidos son todos los invitados a ella. Esto se confirma con las noticias recibidas de la prefectura de Uruapan, y todo me hace creer que está igualmente complicado el Gral. Gutiérrez.

Este, como Ud. sabe, ha sido reducido a prisión; se le instruye un proceso y su resultado decidirá de su suerte.

Tengo acertadas hasta ahora las providencias dictadas por el Gral. Plata, quien acepta de buena voluntad mis indicaciones y procura en todo el acuerdo conmigo.

Incontable es ya, señor presidente, el número de bandidos de que Michoacán está plagado, de manera que si el Congreso de la Unión no suspende por algún tiempo las garantías individuales para los saltea-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dores y plagiarios, no sé a dónde vayamos a parar, pues sólo escarmentarán aplicándoles irremisiblemente la pena capital. Por más que hemos distribuido tanto las fuerzas federales como las del Estado de un modo conveniente, la inseguridad crece y esto procede no sólo de que es crecidísimo el número de bandoleros, sino de que los gobiernos de Jalisco y Guanajuato no han acudido hasta hoy con fuerzas suficientes para cuidar de los límites de sus Estados con éste; mas ya me dirijo a uno y otro gobierno para ver si se remedia este mal.

Tengo por mi parte la pena de que las fuerzas del Estado sobre ser reducidas no bastan para su objeto, porque el poco armamento que quedó aquí es verdaderamente inútil, muy desigual y hay mucha escasez de parque, y si a esto se agrega la falta de recursos y la circunstancia de encontrarse los bandidos provistos de armamento ventajoso, Ud. comprenderá que mi situación es de continua y verdadera (sic.).

Conociendo todas estas dificultades desde que me encargué en el gobierno, solicité por el conducto de mi comisionado el Sr. Mora, los elementos necesarios para afrontarlos, y hoy me permito suplicar a Ud. de nuevo que se me den esos elementos, aunque el Estado tenga que hacer un sacrificio para su pago, con tal que no se me exija una exhibición en junto e inmediatamente, porque no me sería posible. La tropa del Estado es leal y valiente, pero inerte como está, no me sirve. El armamento todo quedó en poder de los revolucionarios, y proceden de allí las dificultades para recogerlo, no obstante los diversos medios que he puesto en práctica para tal objeto. Reitero, pues, mi súplica en lo particular para el pronto y favorable despacho de las solicitudes que hice por conducto del Sr. Mora.

La exposición de este Estado, no obstante el poco tiempo con que se contó para prepararla y las dificultades consiguientes a la escasez de recursos, ha dado un resultado brillante y verdaderamente satisfactorio. Ella anuncia para el Estado de Michoacán, un porvenir grandioso si el gobierno le tiende una mano protectora.

Perdone Ud., señor presidente, que haya molestado su atención con esta larga carta, y concluyo manifestando a Ud. que tenemos aún otro peligro más de que se me olvidaba hablar a Ud. y es la insurrección de los indígenas sobre la clase propietaria. El nombre del Sr. Cosío Pontones se repite de uno a otro pueblo. Todos los indígenas cotizándose de a peso cada uno se apresuran para llevar a dicho señor fuertes sumas de dinero con la esperanza de ocupar la propiedad ajena en los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

primeros días del año entrante. El día quince del presente deben reunirse en esta capital varios apoderados de indígenas para tratar este asunto con el Sr. Cosío Pontones.

Soy de Ud. con el mayor respeto su atto. y obediente servidor que
B. S. M.

Bruno Patiño

R. Octubre 16. Correspondo con gusto a su apreciable de 12 del actual, felicitándolo muy cordialmente por el empeño que toma en todo aquello que tiene por objeto el bien de ese Estado que dignamente gobierna. Celebraré que se realicen cumplidamente sus deseos inaugurándose el 5 de mayo próximo la interesante obra de la calzada de Cuitzeo.

Por conducto del ministerio de la Guerra, supe la muerte de Resa, y por un telegrama del Gral. Plata, la prisión de Gutiérrez; espero que se me comunique oportunamente el resultado del proceso que se forma contra el último y el de la averiguación que se practica con respecto a la muerte del primero.

Creo como Ud. que es conveniente suspender algunas garantías para refrenar a los bandidos que inundan el Estado; pero el gobierno no quiere iniciar la ley relativa para evitar todo motivo de sospecha por lo que sería mejor que alguno o algunos de los diputados de ese Estado u otro propusieran una ley para juzgar a los salteadores y plagarios.

No hay por ahora armamento; pero próximamente se recibirá y no olvidaré para entonces las indicaciones de Ud. y veremos si es posible mandar alguno a ese Estado con las condiciones de pago de que Ud. me habla.

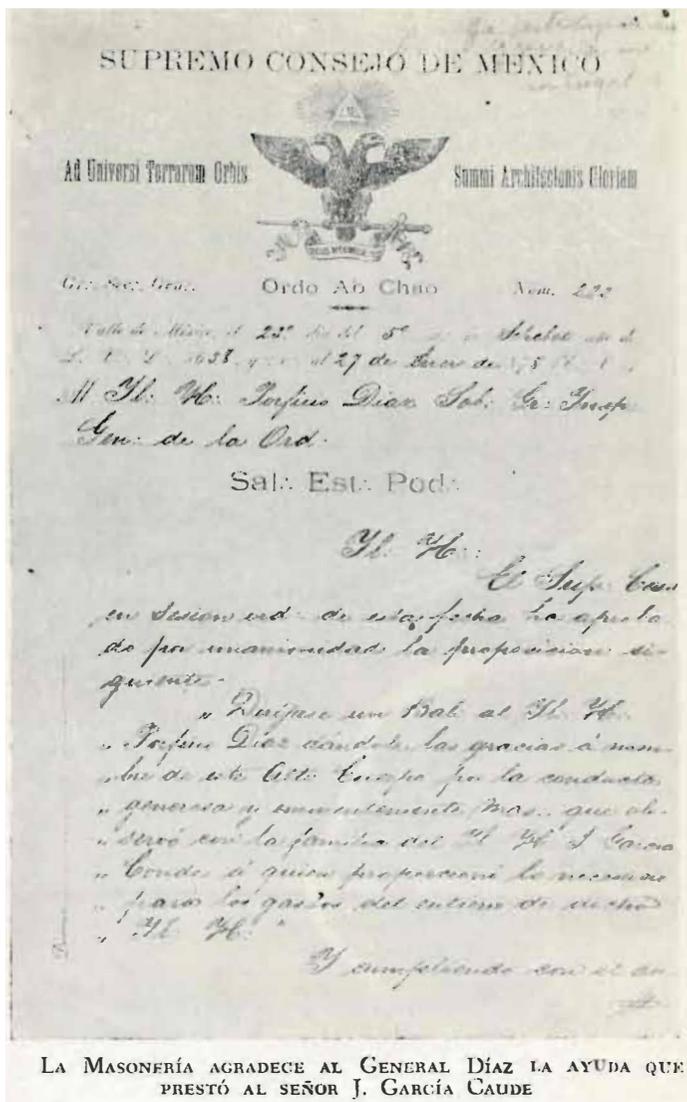
Me complace en gran manera el resultado brillante y satisfactorio que ha dado la exposición agrícola de ese Estado, y deseo que sea un presagio seguro de felicidad y progreso para aquellos pueblos.

En cuanto a los indígenas, creo que deben tratarse con toda severidad si llegan al terreno de los hechos. Por parte del gobierno general se han tomado las providencias que se han creído oportunas para evitar cualquier trastorno.

De Guadalajara a México, octubre 12 de 1877

Muy estimado señor general y amigo:

En virtud de no haber recibido con regularidad sus haberes las fuerzas que de la división de mi mando existían en Tepic, adeudándoseles ciento y tantos mil pesos, para el sostenimiento de ellos, tuvieron





INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que contraer infinidad de créditos los respectivos jefes, los que no ha sido posible puedan amortizar, en razón a que las sumas que se les están ministrando son a cuenta de haberes corrientes.

Con motivo de la marcha del 6 y 13o. batallón y 6o. y 11o. cuerpo para esta ciudad, con frecuencia se me dirigen cartas pidiendo el que se ordene el pago de las deudas que esos cuerpos dejaron pendientes, siendo muy pobres en la generalidad los tenedores de los créditos dichos. A esto debe agregarse que por aquella escasez, los oficiales se vieron obligados a dejar en rehenes varias prendas de sus equipos, de que aún carecen.

Ya el Sr. Gral. González como el señor visitador, tienen pleno conocimiento de lo antes expuesto, y me presumo lo habrán puesto en el de Ud.; mas teniendo en consideración el perjuicio que están reportando los tenedores de los relacionados créditos y el menoscabo que sufre la reputación y buen nombre del ejército y en particular de la división, encarezco a Ud. se sirva acordar que aunque sea parcialmente, se satisfaga el alcance que tienen esas fuerzas, a fin de que cuanto antes satisfagan sus créditos y los oficiales puedan equiparse debidamente.

Prometiéndome se servirá atender mi súplica en cuanto sea posible, me repito de Ud. adicto amigo y atto. S. S.

Francisco Tolentino

R. Octubre 24. Correspondo con gusto a su apreciable de X. No es posible que se abone a todo el personal de esa división en partidas parciales las cantidades que se les adeudan por alcances; pero hablaré con el señor ministro a fin de combinar la manera de que se haga con los oficiales para que vayan pagando sus créditos.

De Cuernavaca a México, octubre 12 de 1877

Mi muy estimado amigo y señor general:

Hoy hace diez días salí de esa capital y toqué a este lugar a donde permanezco por parecerle a mi doctor el Sr. Lucio y a mí que el clima sería más favorable para el restablecimiento de mi salud; pronto sabré lo que de este cambio resulte.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A mi salida de esa supliqué con especialidad al Gral. Toledo pasara a ver a Ud. y le hiciera presente a mi nombre lo que llevo expuesto; con lo que no dudo habrá cumplido supuesto la buena voluntad con que me ofreció hacerlo.

Antes de ayer recibí la carta del Sr. Lic. Francisco G. del Palacio que le adjunto a Ud. con el fin de que se sirva imponerse de su contenido por tener relación con la explicación que tuvimos en palacio respecto a este señor. Como Ud. me observó entonces que a su nombre no era conveniente llamarle ni hacerle ofrecimientos, sin embargo, de lo bien dispuesto que estaba Ud. para él; por esto me pareció conveniente dirigirme a mi nombre sobre los puntos de que se ocupa en su carta citada, la que le suplico me devuelva si a bien lo tiene.

Por demás me parece, señor general, ofrecerle mis insignificantes servicios en este lugar o en cualquiera otro a donde el destino me conduzca, porque bien sabe que me tiene a su disposición con lealtad, desinterés y sin pretención de ninguna clase; sin desconocer lo que a Ud. le es bien sabido y es, mi incapacidad y absoluta ineptitud, es por esto que procuro no traslimitar la bien reducida línea que me corresponde.

Que prospere Ud. en todo, señor general, son los ardientes deseos de quien siempre se complacerá al saber se encuentra colmado de gloria.

Su adicto y obediente amigo que atento S. M. B.

Plácido Vega

R. Correspondo a su apreciable de X, manifestándole mi sentimiento por la necesidad en que lo pone el estado de su salud de residir fuera de esta capital, privándome con esto de la satisfacción de verlo con frecuencia. Deseo ardientemente que la influencia del clima coopere de una manera eficaz a su restablecimiento.

Me he impuesto de la carta que se ha servido acompañarme. Siento mucho la resolución que ha formado la persona que la suscribe; pero es necesario respetar los motivos que la indujeron a tomarla.

México, octubre 12 de 1877

Muy estimado señor:

La mala elección hecha por el señor coronel Tapia de las personas que deben ocupar los primeros puestos públicos en la Baja California, me obliga a mi pesar a molestar la atención de Ud. El Sr. Tapia, con



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

conocimiento pleno de las personas que ha designado para administrar las aduanas de Magdalena y Mulegé, y para administrar justicia en este último lugar y la frontera del territorio de la California ha cometido en mi concepto, no un error sino una grave falta, puesto que repito, los agraciados son del círculo y de la amistad del referido Sr. Tapia. Voy a poner el nombre de algunas de esas personas para que Ud. pueda juzgar a primera vista:

Carranza, Angulo, etc., para la aduana de la Magdalena, quienes (menos Carranza porque murió), se alzaron llevándose más de \$ 7000,00 del fisco. Lic. Rivas y J. Estrada: el primero para juez de primera instancia del partido del centro y la da procesado... (sic.).

José Gela Ruiz para juez de 1a. instancia del partido del norte: hombre degradado y corrompido; no es letrado, ni mexicano. Su intemperancia en el uso del alcohol lo ha sumido en la mayor abyección.

¿Será posible, señor presidente, que Ud. consienta que así se trate al territorio de la Baja California que está directamente sometido al Ejecutivo de la nación? Espero que no y que pronto sabrá Ud. poner el remedio.

También es altamente ofensivo al pueblo de la California que el mismo señor Tapia haya recomendado a Ud. a Emilio Mendoza para subprefecto del partido del centro. Este individuo no era de la amistad del Sr. Tapia, pero su poco tacto y falta de experiencia en achaques de gobierno, le orilló a contraer su amistad en esta capital y fué propuesto a Ud. para el cargo citado. Debe Ud. saber que Emilio Mendoza es el único nativo de la Baja California empleado por el Ejecutivo de la nación en aquella península, y por desgracia es un hombre tan perdido y degradado como Gela Ruiz.

Estoy por salir por urgente negocio para mi territorio, y quiero que no pese sobre mi responsabilidad moral de ninguna clase por haber dejado de decir a Ud. la verdad. Sabe Ud. bien que nuestro pueblo, sobre todo el de la frontera, cree que el diputado está en la obligación de cuidar de todo, aun de aquello que no le atañe; esta es la razón por qué me permito hablar el lenguaje más descarnado.

Queda de Ud., señor presidente, afmo. y humilde S. S.

F. Gibert



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Octubre 13. Me he impuesto de su apreciable de ayer. Agradezco infinito los informes que contiene, los tendré presentes y los tomaré en consideración para cuando se trate de resolver lo conveniente sobre los asuntos a que se refiere.

México, octubre 12 de 1877

Muy respetable señor:

En virtud de que por supremo decreto de 25 de septiembre de 1867, se dispone subdividir cuatro sitios de ganado mayor a los vecinos de Ahualulco, del Estado de San Luis Potosí, y que por un convenio celebrado en el ministerio de Gobernación el C. diputado Balbontín, de aquella época, cedió al propietario de la Hacienda de Bocas, cuya repartición fui comisionado para hacerla, y como no se terminó aquel negocio en virtud de la revolución, tengo la honra de acompañar a Ud. los dos ocurso adjuntos suplicándole se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que el gobierno de San Luis preste los auxilios correspondientes para el término de la disposición mencionada y a la vez recomendándome, cuyos documentos si Ud. tiene a bien yo los llevaré al marcharme al punto de mi residencia, y cuyo resultado aguardo, tanto el de mi propio interés, como el otro de los vecinos de Ahualulco.

Esta ocasión me proporciona la honra de suscribirme como atento y seguro servidor.

Patricio (?) López

R. Noviembre 20. La solicitud que Ud. acompañó a su apreciable de 12 del pasado se ha remitido al ministerio del ramo a fin de que tomándose en consideración se resuelva lo que corresponda en el asunto a que se refiere, teniendo presentes las estimables recomendaciones de usted.

De Veracruz a México, octubre 13 de 1877

Muy querido hermano:

Ha sido en mi poder su apreciable fecha 8 del actual, de cuyo contenido quedo enterado.

Ya me dirigí oficialmente al señor ministro de Hacienda, exponiéndole las razones que tuve para haber ordenado se le dieran al visitador Cházaro seiscientos pesos, cuando hizo ésta a las oficinas federales.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Como supondrás, tengo mucha vigilancia en ésta, y aunque aquí está el núcleo del partido lerdista, no puedo hacerle nada porque me lo prohíbe la constitución general y la particular del Estado.

Para el primero del entrante, vendrá a ésta el 10. de Libres, con el cual no tengo temor de ninguna especie de que resulte nada, y supongo que ya no se necesita la orden para esto en atención a que con anterioridad se han librado éstas, y si ha estado estacionado en Orizaba, ha sido a consecuencia del vómito; pero una vez que éste ya ha pasado, ya no hay inconveniente en que venga a su destino, pues creo que para esa época ya habrá desaparecido la enfermedad dicha.

Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán



De Colima a México, octubre 13 de 1877

Mi estimado general:

Tuve el gusto de recibir su apreciable de 27 de septiembre que me entregó el señor coronel don Crispín Medina.

Atenderé debidamente la recomendación que Ud. se sirve hacerme respecto de Medina y el señor don Angel Martínez. Hoy mismo he preguntado al juez de distrito de Jalisco si ha revocado el auto de prisión que había decretado, para expedir a Martínez su pasaporte.

Hoy aprobó un decreto esta Legislatura disponiendo que las elecciones municipales que debían verificarse el primer domingo de noviembre no se verifiquen sino hasta el último domingo de dicho mes. Esto sin duda, es con el objeto de que las elecciones tengan lugar durante la licencia que saben voy a pedir próximamente y que todo salga a medida de su deseo.

El Estado está en completa paz.

Sin más, me repito su adicto subordinado y afmo. amigo que atto.
B. S. M.

Doroteo López





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Tepic a México, octubre 13 de 1877

General, compadre y amigo querido:

Tengo a la vista sus tres favorecidas del 24 al 28 del pasado, en que contesta las mías del 11, 13 y 15 del mismo.

Me dice Ud. que ha sentido la separación del comandante Mayoral, y puedo asegurarle que antes de tomar esa determinación, no lo hice sin tener datos positivos de la mala e incorregible conducta observada por ese jefe, que no quería vivir sino por las calles con la guitarrita haciendo escándalo, por lo cual me vi precisado a ceder a las instancias del general en jefe de la 1a. división para separarlo, igualmente que a los otros oficiales de que le he dado cuenta anteriormente. La separación de Mayoral podrá servirle de correctivo, pues él no puede atribuirle otro origen sino el de sus mismas faltas, por lo que tratará de enmendarse, y entonces el gobierno podrá utilizar sus servicios en otra localidad.

Dice Ud. que le parece muy bien mi opinión respecto a que una misma persona reúna ambos mandos, militar y político del distrito, y que está Ud. a la mira de buscar la que sea capaz, esperando mi resolución a los puntos que me consultó en carta del 14 de septiembre. Con fecha 4 del corriente contesté extensamente dicha carta, y ahora refiriéndome en todo a lo que en ella le digo, agregaré que no tengo a la vista otra persona de quien poder echar mano, ni entre quienes escoger, sino que lo más a propósito es Escudero, por estar bien recibido aquí, y porque tiene el mando de la fuerza que guarnece la plaza; al mandar otro jefe, sería preciso fuera de mayor graduación o relevar esta fuerza.

Nada he dicho a Escudero respecto de esto, y él según me ha significado repetidas veces, desea que el gobierno lo releve para irse a México, pretendiendo que sea para diciembre, por lo cual podría utilizarse aquí en estos meses.

Cualquiera persona que sea de esta localidad con el mando, traerá consigo compromisos que llenar, y con los cuales podrá crearle al gobierno en lo futuro dificultades para poner en planta la entrada al orden constitucional del distrito de Tepic; si ésta fuere la mente del gobierno y desea hacerlo en poco tiempo, necesita escogitar la persona de una manera escrupulosa, procurando que reúna las dotes convenientes al efecto, para que no venga aquí a causarlos contraproducentes; la entrada de Tepic al orden constitucional deberá en mi concepto hacerse

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

poco a poco, y antes que nada separando primero a todas las entidades que sean capaces de mover esta gente, y cuando el mismo gobierno pueda dedicar toda su atención en este rumbo, sin abrigar temor alguno de que le sea llamada en otra parte; sería preciso también entrar con detenimiento en el estudio de ciertas consideraciones hacendarias, entre otras la de que en Jalisco paga la propiedad el 9 y 12%, mientras que aquí sólo están gravadas con el 3 y 4, y así se vería todo lo que fuera posible hacer para que el repentino cambio del distrito de una situación a la otra, no se sintiera gravoso a los habitantes, antes bien dulcificarlo, cediendo en su favor no sólo las contribuciones vencidas, sino aun exceptuarlo de ellas por algún tiempo, y otras medidas cuya conveniencia aconsejaría el estudio que menciono.

Como dije a Ud. en mi anterior de fecha 9, hablé ya con Nava, habiéndolo hecho también ayer con Lerma, y puedo asegurarle que el distrito de Tepic permanecerá en paz, pues no veo motivo alguno para que ésta se interrumpa.

Con fecha 22 del ppdo., remití a la secretaría de Guerra copia de un informe sobre la escuadrilla de este mar, cuyo informe me dice Ud. que tiene en su poder; hoy le adjunto un estudio que este cuartel general ha hecho también relativo a la Marina, y con vista del presupuesto vigente, para que unido al otro documento obre en conocimiento de Ud. antes de dar su resolución sobre ello; dicho estudio pensaba mandarlo con mi carta del día 9, mas no pude concluirlo por querer enviarlo con toda minuciosidad como ahora va.

La paz se conserva en los Estados de Occidente sin temor de que sea turbada; lo de la Baja California, según los últimos informes, no es cosa de tanta gravedad como parecía a primera vista, pues persona que ha venido últimamente del puerto de La Paz, dice que allí nada se sabe.

De aquí a Mazatlán suelen tardar los partes telegráficos más de 8 días, esto consiste en que van por León a Durango, y de allí atravesando la sierra a Mazatlán; esta última parte como está casi desierta es la que causa interrupciones, pues cualquiera pequeña descompostura, demanda mucho tiempo en reponerse. Bien podría hacerse una nueva línea de aquí a Mazatlán uniendo el alambre desde el rancho de Navarrete, del puerto de San Blas por la costa hasta el Rosario, distancia como de 50 leguas que Ud. ya conoce, y en la que se encuentra madera en abundancia; si el ministerio de Fomento proporcionara el alambre



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y aparatos necesarios, los postes y el trabajo de ponerlos podría hacerse por la tropa, contando entonces el gobierno con una nueva línea para tener noticias el mismo día de Mazatlán a México.

Deseando que Ud. se conserve bueno, concluyo ofreciéndome como siempre su más atento subordinado, compadre y amigo que lo quiere.

Manuel González



Su Casa, octubre 13 de 1877

Respetable señor de toda mi consideración:

He recibido ya el auxilio que Ud. se sirvió mandar se me ministrase para atender a los gastos urgentes de mi luto, con motivo de la deplorable muerte de mi esposo el Sr. Gral. D. Rómulo Díaz de la Vega.

Puede Ud. tener la satisfacción de haber enjugado el llanto de una familia desgraciada, porque en los días de dolor y de olvido tienen una doble significación acciones como la de Ud.

Esta familia cuyos dolores ha sabido Ud. comprender, elevará sin cesar sus preces al Ser Supremo, pidiéndole para Ud. felices días y el acierto necesario para regir los destinos de la nación, esperando un día el nombre de Ud. sea bendecido por los mexicanos, como lo es hoy por los desgraciados a quienes tiende una mano compasiva.

Profundamente reconocida, tengo la honra de ofrecerme a las órdenes de Ud. como su más humilde servidora que A. B. S. M.

María del Pilar V. de Vega



De La Habana a México, octubre 13 de 1877

Mi respetado general y mi amigo:

Desde fines del pasado me encuentro en esta ciudad; cumpliendo con mi ofrecimiento de despedida, tengo el gusto de participárselo, poniéndome enteramente a su disposición para que me mande como al más leal y sincero de sus amigos.

Antes estimaba a Ud., señor general, porque sus méritos le hacen apreciable a todos; pero ahora le tengo agradecimiento y le estoy obligado. Quiera Dios, que llegue la ocasión de presentarme a los ojos de Ud. digno de las consideraciones que le he merecido.



SEMANARIO BURLESCO ILUSTRADO

Despacho general: Alacena de Martínez, Portal de Mercaderes núm. 47.

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los Sábados a las siete de la mañana.
No admite suscritores honorarios.
Los números sueltos valen UN REAL en esta ciudad y REAL y MEDIO en los Estados.



*Galeria de literatos distinguidos
Juz. A Mateos.*



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Desde que llegué aquí me ocupé en buscar trabajo, y he puesto mi periódico diario, porque parece mi destino que he de vivir de la pluma. No lo siento, pues por ese medio me veo en capacidad de desahogar mi corazón, defendiendo a México, y pidiendo justicia para esa segunda patria que tanto amo.

Diez números de mi periódico han visto la luz pública, y yo muchas veces he tenido ocasión de poner las cosas en su lugar respecto de México, tanto por lo que dicen los periódicos americanos, cuanto por lo que se escribe en esta ciudad misma.

Y lo mejor es que aunque mi diario no pasa todavía de un embrión mal concebido, la justicia de la causa que defiende le está dando más importancia muy superior a sus tamaños.

Esto quiere decir que los intereses mexicanos constituyen todo mi programa. Le acompaño algunas tiras para que vea lo que he escrito, y mi ejemplar del periódico para que se forme concepto de su condición pobre y humilde. Ruego a Ud. que no deje de leer las tiras por contener asuntos que pueden ser útiles a la política de México. Hay por aquí también quien trabaja en favor de una revolución en nuestro país y quien desea la caída del gobierno que Ud. preside.

Le deseo a Ud. muchas felicidades, un éxito completo en el alto puesto a que le ha llamado el pueblo, y nuevos resplandores para su gloria. Deseo que sea Ud. muy feliz al lado de su respetable familia, y que crea en la sinceridad del aprecio que lealmente le ofrece de nuevo, su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

L. Lameda Díez

R. Octubre 19. Me he impuesto con satisfacción de su apreciable de 13 del actual. Celebro infinito su feliz arribo a esa ciudad y me complazco con la noticia de que haya establecido el periódico cuyas tiras me acompaña. Agradezco mucho lo que Ud. hace en favor de este país y puede estar seguro que sus trabajos serán vistos con la estimación que se merecen y se corresponderá a ellos como es debido.

Me dicen de Brownsville lo que sigue:

“Procedente de Laredo, Texas, llegó Escobedo a Davis, al rumor del incidente que allí tuvo lugar, tres días después de sucedido. Al rumor de la querrela que originó el caso de extradición en Matamoros, vino a Brownsville y allí lo visitaron los empleados depuestos de la aduana y otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Lo acompaña por todas partes el americano Kelly, cómplice de Revueltas y se corresponde a menudo con Eversman, cónsul alemán, que traficó con Revueltas y desde ese tiempo tiene créditos por más de \$ 50,000.00. El plan de Escobedo sería de sublevar la línea del Bravo simultáneamente. Ha tenido entrevistas con Villarreal, jefe del 11o. de infantería en Guerrero, y hay inteligencias con Galindo y Alegría, jefes de fuerza en Laredo, y Gómez en Camargo, tropa de línea toda que urge retirar a México, lo mismo que el 16o. de guarnición en Matamoros, mandando otras tropas y otros jefes. Galindo pertenece a Escobedo en cuerpo y alma.

Perales electo senador, secretario, amigo de Canales, parece que vino de México muy comprometido con los enemigos del gobierno.

Su elección fraudulenta de senador causó mucho disgusto y ha sido el más opuesto a la extradición. Ojo a la frontera, el peligro por ahí asoma. Fuero en Austin. Revueltas en Orleans”.

General Naranjo

Lo que digo a Ud. para su conocimiento. Interesa que cuanto antes, dé Ud. un golpe decisivo a. aniquilándolo por completo.

Octubre 13 de 1877



Ante U. C. presidente, con el debido respeto y por el presente ocurso, manifestamos lo siguiente:

Con fecha 27 de junio del presente año, dirigimos al ministerio de Fomento, una consulta: y como aún no se nos ha resuelto nada sobre ella, creemos prudente dirigirnos a Ud. para que se nos resuelva lo más pronto posible, suplicándole tome en consideración las razones que exponemos, así como la parte de un decreto que el gobierno general, dió en 2 de octubre de 1862 y que copiamos en este ocurso.

Cuando consultamos al ministerio de Fomento, si debíamos o no admitir, unas denuncias de terrenos salinos, que algunos mineros hicieron en las lagunas de sal, que según la casa del Peñón Blanco, pertenecen a ella, fué porque los denunciantes, se fundaban en el decreto citado, y como esta diputación desea el progreso de la minería y obrar con acuerdo del gobierno general, para que las disposiciones que ella dé no sean burladas por los señores Erragul; pues estos señores que tanto tiempo han sido los que por su influencia, con los gobiernos pasa-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dos son culpables en que dichas lagunas no se exploten, ya sea por ellos o por los mineros y C. mexicanos, que tanta ventaja traería a la minería su explotación, haciendo que la abundancia de sal fuera la que hiciera beneficiar metales de baja ley, y andar minas de metales pobres, que en estos trabajos se ocuparían bastantes familias que hoy gimen en una miseria espantosa que tal vez los empuje a cometer crímenes odiosos, y haciendo que su conducta sea causa de la prostitución de las familias.

A Ud. C. presidente, suplicamos fije su atención en la parte del decreto que copiamos:

“En consecuencia, cualesquiera cuestiones que se hayan suscitado y suscitaren, sobre la propiedad y posesión de las citadas lagunas anexas, deben someterse al conocimiento de los tribunales competentes, y decidirse conforme a las ordenanzas de minería y leyes comunes, pues no ha sido la intención del gobierno atacar los derechos de tercero, ni privar a los tribunales de los Estados de sus legítimas atribuciones”.

Por lo expuesto, verá Ud. lo que es la diputación de sal y es que se nos diga si quedan dichas lagunas sujetas a las ordenanzas y se transmitan las denuncias hechas, como ellas mismas lo mandan; o no se admiten las denuncias, porque haya alguna excepción para los dueños de salinas del Peñón Blanco, en que las leyes del país no las comprendan.

Manifestamos a Ud. nuestro respeto y consideración. Libertad en la Constitución.—Salinas de Samorelia.—Octubre 13 de 1877.

Srio., Cayetano García 2o. diputado, Miguel García
1er. diputado, Luis García

De Tehuantepec a México, octubre 14 de 1877

Mi respetable señor:

Tengo la honra de dirigirme a Ud. tributándole mis respetos y manifestándole con sinceridad que nuestros sufrimientos por estos lugares continúan a consecuencia de la parte activa que a Ud. consta tomamos en el plan regenerador de que es digno caudillo. Digo esto, porque no obstante el triunfo obtenido, hemos quedado emigrados de esta ciudad todos los que formamos el batallón Constancia, de Juchitán, así como también nuestras familias e hijos, que desde el malogrado Plan de la Noria fuimos partidarios de Ud.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Cuando regresaron de esa capital los comisionados nuestros, quienes fueron el C. comandante Primo F. Sargado, y el comandante Cosme D. Gómez, que conferenciaron con Ud., nos hicieron concebir una risueña esperanza de que nuestros males serían remediados, por tenerse ya dictadas las medidas conducentes; pero hoy que como segundo jefe que fui del expresado batallón, soy intérprete fiel de los sentimientos de mis compañeros de armas, elevaré a Ud. mi débil voz, manifestándole que el gobierno del Estado nada puede hacer en nuestro beneficio, sin embargo de haber ocurrido varias veces ante él, seguimos sufriendo las consecuencias de nuestro malestar en el cual van envueltas nuestras familias e intereses que, como Ud. supondrá, adquirimos a costa de grandes sacrificios.

Nosotros como recompensa de nuestra cooperación a cimentar un gobierno que dé verdaderas garantías como es el que Ud. representa, solamente le pedimos que éstas sean efectivas para nosotros, haciéndonos ingresar a nuestro hogar; y como yo no dudo que esto podía lograrse extendiendo su protectora mano sobre nosotros, como último recurso esperamos nos atienda, pues de otro modo tendríamos la necesidad de emigrar si se quiere fuera de la República, y ¿será posible, mi general, que habiendo triunfado en nuestro principio, la recompensa sea sufrir un ostracismo? No creo, señor, que Ud., esclarecido patriota, permita que sus partidarios sean relegados al olvido; así es que su rectitud e interés en que sus gobernados sean amparados por la ley, probará una determinación que remedie nuestra suerte.

Mucho ruego a Ud., señor, se sirva decirme en respuesta lo que tuviere a bien disponer en este respecto, suplicándole disimule las repetidas molestias que le infiere su afmo. adicto y S. S. Q. A. S. M. B.

Doroteo Ramos

R. Octubre 21. Ya he recomendado al señor gobernador del Estado, el asunto a que se refiere su apreciable de X, y ahora lo hago de nuevo, a fin de que Uds. sean atendidos como corresponde.

De San Juan Teotihuacán a México, octubre 14 de 1877

Señor de mi respeto y atención:

Hoy entrego al señor ministro de Gobernación, como se sirvió Ud. ordenarme en su favorecida de 3 de agosto ppdo., las propuestas que hago al supremo gobierno, bajo las que me comprometo a establecer una



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

línea de guayines-diligencias, entre las ciudades de Oaxaca y Tehuacán, y de esta última a la estación férrea de Boca del Monte, a donde hace meses la tengo establecida.

Como creo, señor, que sus grandes ocupaciones no permitirán a Ud. concederme que verbalmente dé a Ud. una explicación exacta, me permito acompañar a ésta, un presupuesto del costo que tendré al establecer la línea, del gasto mensual probable, y del producto que habrá, llevando a su calce el derrotero que llevará la línea expresada.

Suplicándole a Ud. además, señor, se digne, si creyere necesario, dé a Ud. o alguna persona ampliación de mis ideas para realizar este pensamiento, así me lo ordene.

Que se conserve Ud. bien, señor, son los deseos de su atto. S. S. que lo aprecia y B. S. M.

José Ma. Pérez

R. Tan luego como el señor ministro del ramo presente para el acuerdo el asunto a que se refiere su apreciable de X, se dictará el que corresponda teniendo presentes las indicaciones de Ud. y las constancias que se sirve acompañarme.

Presupuesto del costo que tendrá la línea de guayines-diligencias, para su establecimiento entre la estación férrea de Boca del Monte, de Oaxaca, gasto mensual que erogará, y producto de ellas.

C o s t o

135 mulas a \$ 40.00 cada una	\$ 5,400.00
5 guayines-diligencias a \$ 800.00 cada uno	4,000.00
140 guarniciones a \$ 15.00 cada una	2,100.00
2 carretones con guarnés	300.00
Boleas, balanines, etc., etc.	250.00
Gasto para plantear la línea	500.00
Total	\$ 12,550.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Gasto Mensual

15 postas de a 9 mulas cada una, a razón de 6 cuartos de maíz al mes; a razón de \$ 4.00 carga -----	1,020.00
Paja o zacate a 4 n. diarios por posta -----	225.50
15 mozos para las postas 5 n. diarios cada uno -----	281.10
5 conductores a \$ 2.00 diarios cada uno -----	300.00
5 mozos zotas a 5 n. diarios cada uno -----	93.75
15 casas para las postas a \$ 6.00 cada una -----	90.00
4 administradores para los lugares de descanso -----	100.00
2 carretones, herraje de tiros y composturas etc. ----	150.00
Total -----	\$ 2,260.35

Productos

Aumento que se pide a la administración de correos.	333.33
Pagó la misma administración por conducción de la correspondencia -----	600.00
90 pasajeros en el mes a \$ 18.00 cada uno -----	1,620.00
Total -----	\$ 2,553.33
Suman los gastos -----	2,260.35
Utilidad probable -----	\$ 252.98

La línea hará cuatro días de Boca del Monte a Oaxaca, y pernataría en Tehuacán, Tecomavaca, Dominguillo y Oaxaca. Sus postas a más de las tres que actualmente tiene de Boca del Monte a Tehuacán, se establecerán en S. Francisco, Teotitlán, los Cuez, Tecomavaca, Trápiche, Guandulaen, Dominguillo, Venta Vieja, Salomé, Huiso, Etlá de Oaxaca.



De Mérida a México, octubre 15 de 1877

Señor y amigo de mi respeto:

Llegué a este Estado con entera felicidad y recurrí seguidamente a los principales amigos de la administración, quienes con la mayor satisfacción recibieron mis indicaciones y se propusieron obsequiarlas en todas sus partes, marchando hoy conmigo en completo acuerdo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El señor Gral. Enríquez recibió abordo del vapor frente a Campeche los informes correspondientes, y aunque de pronto manifestó su conformidad, como lo prevé está poniendo los medios de eludir el cumplimiento de sus instrucciones como se trasluce de los trabajos de sus agentes en esta capital, entre los que figura como el principal un señor coronel Leví, ayudante suyo. Asegúrese que los cirerolistas lo postulan para gobernador y al Sr. Zavala para vice.

Ya, señor, me preparo a obedecer eficazmente sus instrucciones, y ya mando revistar la fuerza necesaria por si acontece lo que pronostican los voceros de Cirerol, de que expulsará el expresado Sr. Enríquez a dos de los principales personajes que me apoyan de orden de Ud. para triunfar sobre mí.

Le pongo en estas prioridades, por el compromiso que contraje de informarle de lo que pase; sin embargo, yo mismo acojo con la debida reserva tales informes, a pesar de que son de tomarse en consideración atendida la antipatía que causan a los señores Enríquez y Cirerol los candidatos propuestos por el partido liberal porfirista en la carta de invitación que le adjunto.

Por lo dicho, y además para comprobar la fuerza de acción y el vigor del centro a los señores lerdistas de aquí que están preparándose para el porvenir, acepto la oferta que me hizo de enviar a Progreso uno de los vapores nacionales, que me servirá para darle noticias prontas, llegado el caso, y para lo demás que convenga a la paz y tranquilidad del Estado.

Conviene que se acepte desde luego la renuncia que hoy manda el señor Lic. Romero Ancona, a fin de evitarle en su elección esta inconstitucionalidad. Le suplico venga aceptada a vuelta de vapor, y nombrado en su lugar el señor Dr. Liborio Irigoyen que está ayudándonos en la obra patriótica de establecer sólidamente la paz y tranquilidad de este Estado.

Queda en espera de sus órdenes, su afmo. amigo y S. S.

José Ma. Iturralde

Mérida, octubre de 1877

Señor y amigo nuestro:

El partido liberal porfirista en junta general celebrada el día de hoy, ha acordado por unanimidad de votos presentar al sufragio popular en las elecciones que tendrán lugar el cuatro del mes próximo entrante,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

las candidaturas de los CC. Lic. Manuel Romero Ancona para gobernador del Estado, y José M. Iturralde, para vicegobernador del mismo.

Con el objeto de emprender los trabajos consiguientes a uniformar la opinión pública respecto de éstas y otras candidaturas que acuerde sostener en la renovación popular que debe hacerse de los que han de ejercer los poderes del Estado en el próximo cuatrienio, procedió a nombrar una junta directiva que lo represente, habiendo resultado electos los que suscriben esta circular.

Los periódicos titulados “La Bandera Tuxtepecana” y “El Porfirista” que deberán reaparecer próximamente, darán a conocer las candidaturas que se acuerden para los demás puestos públicos, pues serán nuestro órgano de comunicación para con el pueblo.

Siendo bien conocidas de esta junta las opiniones liberales de Ud., y su entusiasmo por los principios regeneradores que hizo triunfar al héroe de Tecocac, y que darán mayor ensanche a la Reforma en favor de la libertad; no vacilo recomendar a la aceptación de Ud. las anteriores candidaturas y las demás que proponga; suplicándole se sirva cooperar al triunfo de ellas, uniformando entre sus amigos la opinión y protegiéndolas con su merecida influencia.

Los honrosos antecedentes e ideas liberales de los candidatos designados en esta carta, y que son bien conocidos en todo el Estado, nos excusan de hacérselos saber.

Somos de Ud. SS. SS. y amigos:

Teodosio Canto, presidente Liborio Irigoyen, vicepresidente
Albino Manzanilla, vocal 1o. W. G. Cantón, vocal 3o.
Francisca Barrera, vocal 2o. Juan Castellanos, secretario

R. Octubre 23. Me he impuesto con gusto de su apreciable de X. Celebro infinito su feliz arribo a ese Estado; nada tengo que agregar a lo que hablamos respecto de los medios que deben ponerse en práctica para lograr que la paz y la tranquilidad pública se conserven siempre inalterables en esos pueblos. Espero que todos los trabajos que se emprendan en este sentido, tengan el mejor éxito; respecto del general a que se refiere, no dudo que lo secundará y al efecto le ratifico con esta fecha las instrucciones que recibió por el digno conducto de Ud.

Tal vez no podrá permanecer el buque en el puerto de Progreso; pero haré que lo toque con frecuencia; en cuanto a la renuncia de la persona que Ud. me indica se aceptará e irá por este mismo vapor la constancia respectiva, no haciéndose lo mismo con el nombramiento del



SEMANARIO BURLESCO ILUSTRADO

Despacho general: Alacena de Martínez, Portal de Mercaderes núm. 47.

CONDICIONES

Este periódico se publica todos los Sábados a las siete de la mañana
No admite suscritores honorarios
Los números sueltos valen UN REAL en esta ciudad y REAL Y MEDIO en
los Estados



Galería de literatos Mexicanos
G. PRIETO (Fidel)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sustituto porque mientras no se resuelva la cuestión promovida por la corte, no puede proveerse ninguna plaza del ramo de justicia federal.

Creo que el Estado todo está bien dispuesto en favor del orden y de la consolidación de las instituciones y no se dejará llevar de las instigaciones de los especuladores políticos, sino que se conducirá con el juicio y la medida que caracteriza a sus habitantes.

México, octubre 15 de 1877

Muy respetado señor y amigo de toda mi consideración:

Durante los últimos ocho días, no he faltado uno, de estar procurando verlo; pero me ha sido imposible, por cuyo motivo me tomo la libertad de dirigirle la presente manifestándole cuál ha sido mi objeto.

La fatalidad ha hecho que debido a la falta de pago a los documentos que tengo presentados contra el erario nacional por valor de \$ 22,695.00. me halle hoy comprometido de la manera más solemne, y teniendo urgencia de unos \$ 3,000.00 (tres mil pesos), acudo a Ud., en nombre de nuestra buena amistad, a fin de que para poderme salvar y salvar lo poco que le quedan a mis hijos, disponga que se me entreguen a cuenta de los documentos, la referida suma, y en caso de que pueda verificarse esto, ruego a Ud. me los proporcione de cualquiera manera, pues nadie mejor que Ud. sabe que tengo bastante con qué responder, a más de ser un servicio que le agradeceré en extremo.

Como me están apurando algunos compromisos que me he echado en estos días, ruego a Ud. que si le es posible, hoy mismo me dé la contestación de ésta, y anticipándome en dar a Ud. las gracias, quedo de Ud. su afmo. amigo y S. S.

Sabás Cabazos

R. Se están haciendo los exámenes de los documentos a que se refiere su apreciable de X. Puede Ud. acercarse al señor ministro con el objeto de ver si por los que ya se han clasificado, se puede abonar a Ud. la suma a que se refiere.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Campeche a México, octubre 15 de 1877

Muy apreciable señor mío y amigo:

Tuve la verdadera satisfacción de recibir su atenta carta de 17 del pasado, por la cual me he impuesto de que, obsequiando mis deseos, había ordenado ya el relevo del 10o. batallón, sustituyéndolo con otro que debe ayudarme con más eficacia. Agradezco a Ud. profundamente esta benevolencia y más aún, la bondadosa manifestación que se sirve hacerme de que escribirá al nuevo jefe encargándole se ponga en contacto conmigo, para marchar en completo acuerdo y distribuir la fuerza en los pueblos de este Estado de la manera más conveniente y eficaz, para preservar cualquiera perturbación del orden público.

Puedo asegurar a Ud. sin temor de ninguna especie, que con la práctica de esta medida, quedará afianzada la paz de una manera absoluta, y podrá el gobierno de mi cargo ensanchar y robustecer en esta localidad hasta donde sus influencias lleguen, el partido que con tanta buena fe está dispuesto a secundar y sostener la política de Ud.

Deseando que se sirva darme sus órdenes, para tener el gusto de atenderlas, me suscribo de Ud. su afectísimo amigo, S. S. Q. S. M. B.

M. Castillo



De Campeche a México, octubre 15 de 1877

Mi querido y respetado general:

Me refiero a las muy estimables de Ud., fechas 25 y 29 del próximo pasado septiembre.

Puede Ud. tener la plena seguridad que el Sr. Iturralde no encontrará en lo que dependa de mí el menor tropiezo para que pueda llevar a buen fin las combinaciones que con Ud. ha acordado, y la fuerza federal que se encuentra en el Estado le prestará en la cuestión electoral todo el apoyo que necesite lo menos ostensible que se pueda, no obstante que luego que llegue el vapor "Independencia" o si éste no viene, en el "Americano" me trasladaré a Mérida en el sentido expresado.

He escrito al Gral. Vega, jefe en quien como Ud. sabe, tiene absoluta confianza el Sr. Iturralde, por si a última hora se presenta algún inconveniente que me impida ir a Yucatán.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El Gral. Vega recibió la subinspección de las colonias, interinamente antes que me lo ordenara el ministerio, por haberlo considerado así conveniente, porque la primera orden que recibí para la marcha de Hernández no decía a quién debía entregar. También conservaba Vega el mando de armas de las fuerzas federales de Yucatán, cuando recibí la disposición sobre el particular; pues aunque indiqué a Ud. la inconveniencia de que los dos tuviésemos igual comisión, en atención a la cuestión política del Estado, no lo hubiera separado sin antes tener la aprobación de Ud. para no dar lugar a suposiciones equívocas.

Los coroneles Hernández y Gómez, marchan a México por este vapor americano. Ya estaban corridas las órdenes cuando recibí la carta de Ud.

Siempre de Ud. subordinado amigo que afmo. B. S. M.

J. Enriquez

R. Octubre 23. Me he impuesto del contenido de su apreciable de X: veo por ella que recibió Ud. las cartas que le dirigí con instrucciones relativas al Estado de Yucatán; las ratifico por ésta, confiando como me lo ofrece, en que serán cumplidas con toda eficacia.

Quedo entendido que escribió Ud. ya al Gral. Vega, sobre el asunto indicado por si se frustrare su viaje a Mérida y de que este general se recibió ya de la inspección de las colonias sin esperar la orden del ministro porque así se juzgó conveniente.

El coronel Hernández llegó ya a Veracruz y próximamente vendrá a Orizaba para encargarse del 1o. Libres de Oaxaca. Creo que el coronel Gómez estará ya aquí; pero aún no se me presenta y por lo mismo, no he tenido el gusto de verlo.



De Veracruz a México, octubre 15 de 1877

Muy querido hermano:

Me refiero a tu apreciable 11 del actual. Me consta que mi compadre Nicolás Alducin prestó muy buenos servicios personales; mas no constándome que los haya prestado pecuniarios, no encuentro el medio de salvar la situación que se ha creado. Las cantidades que se dieron a García Rojano, Honorato Domínguez y Gral. Juan Argüelles, fueron buscadas y mandadas entregar por mí, y no puede ser que estas mismas le sean pagadas a Alducin que dice que las dió, porque la nación tendría



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que pagar dos veces estas cantidades en el caso que quienes las facilitaron las cobrarán, cosa que no creo, pues lo hicieron con el objeto de ayudarnos en aquella época. Hasta ahora ninguno de ellos las reclama, a excepción del arriero Agustín Zepeda que cobra los \$ 150.00 (ciento cincuenta pesos), que proporcionó.

Yo creo que si se quiere favorecer a Alducin en recompensa de sus servicios personales, se le puede mandar entregar una cantidad con cargo a gastos de guerra, porque buscar justificantes para la cuenta que quiere presentar es imposible.

Francisco Tiburcio sigue mejor y creo que ya pronto en disposición de entrar en servicio activo.

Te agradezco mucho hayas atendido mi recomendación en favor de los tenientes Felipe Gaudiano y José del Carmen Galán, pues sus servicios serán útiles a la nación. Debo sólo advertirte que hubiera convenido bastante haber hecho los nombramientos como te indiqué, poniendo en el "Independencia" a Galán por tener menos conocimientos prácticos que Gaudiano, quien es propio para acompañar a Tiburcio en el "Libertad". Si aún es posible hacerlo así, dará mejores resultados.

Sabes que mucho te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán

R. Correspondo a tus gratas de 7 y 12 y tres de 15 del presente mes.

La persona a que te refieres en la primera, será recibida como corresponde a tu estimable recomendación.

Queda en mi conocimiento que la aduana ha remitido a la tesorería general, por correo del 11, la cantidad de \$ 26,517.56, y por la vía telegráfica, el 12, \$ 149,000.00 Te doy las gracias por tan satisfactorias noticias.

Tendré presentes tus indicaciones al resolver acerca de la consulta que hace el comandante militar de esa plaza, sobre el viaje del "Independencia" a Tuxpan, y al determinar lo conveniente en el asunto relativo al sueldo del tercer teniente del vapor indicado, y al pago de los gastos que se hicieron por orden del comandante Abelardo Pinto, cuando por motivo de uno y otro negocio se promueva lo que corresponda en forma por el conducto debido.

Sin más por hoy, quedo tu hermano afmo.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Potosí a México, octubre 15 de 1877

Amigo de mi particular aprecio y consideración:

Por la grata de Ud. de 6 de octubre, veo con satisfacción que aprueba la política que me he propuesto seguir en este Estado. Hasta ahora todo está en paz; pero continúan los trabajos revolucionarios, como verá Ud. por la notificación que le adjunto, cuyo autor es Andrés Martínez. Aunque en ellas haya alguna inexactitud, debe haber algo de cierto, porque idénticas he recibido por distintos conductos.

No obstante ellas, nada absolutamente temo de los habitantes de este Estado, que se manifiestan en muy buen sentido; pero algo en el Norte de este territorio por la vecindad con los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, en donde hay alguna gente de armas que podría al menos resolverse a molestar pasajeramente los pueblos, y como no tengo más guarnición que el batallón que paga la federación y los gendarmes del Estado, cuando sale conducta, como sucederá próximamente, me quedan sólo como 200 rifles y 50 caballos, que me parecen pocos para asegurar la paz; por esto estimaría a Ud. que si puede desprenderse de unos cien caballos para situarlos en Matehuala, creo están perfectamente y estarán además cuidados los pueblos de los Estados limítrofes. El Gral. Treviño puede informar a Ud. sobre la conveniencia de mis indicaciones.

Repito a Ud. mi agradecimiento por su disposición en atender a mi recomendado el Sr. Pino, quien tal vez se le presente de un momento a otro.

Que Ud. sea feliz en todo, le desea su sincero amigo y S. S.

C. Díez Gutiérrez

R. Octubre 20. He visto su apreciable de X, y el contenido de la hoja que se sirve acompañarme; ya el gobierno tenía conocimiento del asunto a que se refiere y ha dictado las providencias que ha juzgado oportunas.

Doy a Ud., sin embargo, las más expresivas gracias por sus noticias, esperando que como hasta aquí me comunique en lo sucesivo con toda eficacia las que juzgue interesantes.

Combinaré con el Gral. Treviño la manera de mandar a Ud. como lo desea un cuerpo de caballería para que se sitúe en Matehuala.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Mérida a México, octubre 15 de 1877

Mi respetable señor y amigo:

La vuelta del señor gobernador Iturralde ha puesto término a la ansiedad que existía entre los amigos, porque según se sirvió comunicarnos, los varios asuntos que determinaron su viaje quedaron resueltos satisfactoriamente.

Próximas las elecciones de poderes y autoridades locales, los amigos de la administración, se han dignado proponer al sufragio popular, y sostener de entera conformidad mi candidatura para gobernador y la del Sr. Iturralde para vicegobernador.

El deseo de hacer los mejores esfuerzos en favor del bienestar y prosperidad de este Estado, así como restablecer por completo la confianza pública robusteciendo los elementos de que actualmente dispone el joven partido liberal, amigo de la causa nacional, me decidió aceptar la candidatura contando con la cooperación de los buenos yucatecos y de los amigos que hoy rigen dignamente los destinos del país. Me anima, señor, la esperanza de que el orden de cosas que se establezca, contará con las simpatías de Ud. y con su eficaz apoyo.

El señor Gral. Canto es uno de los amigos que con más empeño trabajan por obtener un resultado favorable en las próximas elecciones, siendo el presidente de la junta directiva electoral.

Aunque el círculo del Sr. Cirerol que hace una oposición sistemática al gobierno del Estado, asegura que el señor Gral. Enríquez no le ha retirado su apoyo y que vendrá a este Estado en los días de la elección, sin embargo, tengo la convicción de que serán inútiles sus esfuerzos, fuera de que tal vez viertan esas especies para mantener las esperanzas en sus amigos y evitar su total desprestigio.

A los amigos, señores Tagle y Castellano Sánchez, dejo la resolución sobre la conveniencia o no, de renunciar yo el tribunal de circuito de que estoy actualmente separado con licencia de la Suprema Corte. Adjunto al Sr. Tagle mi renuncia para que en vista de lo que creyere conveniente le dé curso o la reserve.

Caso de acordarse la necesidad de que mi renuncia se acepte antes del 4 de noviembre, ruego a Ud. quede encargado del despacho del tribunal el primer suplente o se nombre en caso necesario al señor Dr. Irigoyen en sustitución mía.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El señor Gral. Enríquez escribe desde Campeche al señor Gral. Vega, refiriéndose a una carta que dice escribí al interior de este Estado sobre resolución del gobierno supremo en cuestiones electorales; mucho siento, señor, que el Gral. Enríquez esté tan prevenido hasta el grado de prohijar las invenciones del círculo Cirerol, dando por cierto lo que es sólo arma de partido y de mala ley.

Sin otra cosa, tengo el honor de repetirme su atento y adicto amigo y seguro servidor.

M. Romero Ancona

R. Octubre 23. Correspondo con gusto a su apreciable de 15 del actual. Deseo que los trabajos que se emprendan con relación al asunto a que menciona, tengan un éxito feliz.

Tan luego como el señor ministro de Justicia dé cuenta con la renuncia de Ud., se resolverá lo conveniente, comunicándole a Ud. el resultado con toda oportunidad y por el conducto respectivo.



De Mérida a México, octubre 15 de 1877

Mi muy querido general:

Adjunto a Ud. dos telegramas del señor Gral. Enríquez; el primero respecto al C. capitán Cano, cuya marcha estaba dispuesta en el vapor del día de mañana, y se ordena que salga hasta el 5 del entrante; el segundo disponiendo que Villar permanezca en esta ciudad con grave perjuicio del servicio, sin otro objeto que están persuadidos que jamás secundará sus miras, ni trabajará en favor de Cirerol.

En el periódico oficial que remito, verá Ud. una comunicación que le hace mucho honor a Villar y al gobierno general; es la primera vez que públicamente en la plaza de Sotuta se han ajustado y pagado sus alcances a cada individuo de la clase de tropa. Esto, en presencia del jefe político y demás autoridades.

Creo, pues, que no hay motivo para mandar traer a Villar, y menos para arraigarlo. Comprendo que todos son trabajos cirerolistas.

Manuel Leví se encuentra en ésta, y me aseguran que es uno de tantos comisionados por el Gral. Enríquez.

Sin más por ahora, de Ud. se repite como siempre afmo. y adicto subordinado que atto. SS. MM. B.

L. Vega



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Mi estimado amigo y compañero:

Correspondo a sus apreciables de 11, 18 y 15 del actual.

Se toman en consideración las indicaciones de usted, relativas a los empleados que menciona de la aduana de Progreso. El secretario de Hacienda le comunicará lo que se resuelva en el asunto.

Espero que me trasmitirá usted oportunamente los informes que reciba de los comisionados de Belice.

Quedó sustituido el médico en los términos indicados por usted, no pudiendo hacerse lo mismo con los pagadores por ignorarse si las personas propuestas están examinadas.

El general de que me habla secundará los trabajos del señor Iturralde, pues así me lo ha asegurado; por lo mismo, no creo que deben interpretarse como hostiles los hechos de que usted hace mérito. Ya lo recomiendo a Villar para que lo considere y atienda como corresponde a sus buenas prendas.

Sin más, quedo de Ud. amigo y S. S.



De Monterrey a México, octubre 15 de 1877

Estimado general de mi respeto:

Con el deber de comunicar a Ud. todo lo que ocurra en esta línea por insignificante que sea, para que reuniendo datos y antecedentes pueda formarse un juicio perfecto y dictar las providencias que más adecuadas crea al bien de la República, me permito acompañarle la carta que de Lampazos me dirige el coronel Ponciano Cisneros.

Por ella se servirá Ud. ver que las maquinaciones de Escobedo cada día son mayores contra la paz de México, sin cuidarse de los resultados que a su patria puede acarrear su conducta antipatriótica; así como que, por otra parte, tenemos jefes leales e inteligentes como el coronel Estrada en Laredo, que comprendiendo su misión en la línea trabaja por contener los avances sediciosos de aquellos malos mexicanos, y por conservar inalterables las buenas relaciones que por ahora deben guardar nuestras fuerzas con las del gobierno americano.

Sin otra cosa de interés que poderle comunicar por el momento, me repito como su afmo. amigo y subordinado Q. B. S. M.

F. Naranjo





SEMANARIO BURLESCO ILUSTRADO.

Despacho general: Alacena de Martínez, Portal de Mercaderes núm. 47.

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los Sabados a las siete de la mañana.
No admite suscripciones honorarias.
Los números sueltos valen UN REAL en esta ciudad y REAL Y MEDIO en los Estados.



Galeria de literatos desteñidos.

EL LIC. SIBICERO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Nov. 8. Me he impuesto de su apreciable de 15 del pasado y del contenido de la que a ella me acompaña. Agradezco a Ud. infinito su eficacia en comunicarme por insignificante que sea, todo aquello que contribuya a hacerme formar un juicio exacto de la marcha de los acontecimientos por aquellos rumbos.

Ya doy conocimiento al compañero, Treviño de lo que Ud. me participa, como lo hago con cualquier cosa que me viene de la frontera para tenerlo al tanto de lo que pasa, y con él acordar las medidas que sean necesarias para la buena administración, la paz y la tranquilidad de esos pueblos, a fin de que a su vuelta las ejecute con toda eficacia.



Casa de Ud., octubre 16 de 1877

Muy respetado general y amigo:

La familia del señor Gral. Ceballos me ha hecho el encargo de que muy privadamente, me informe de si sería bien recibido por Ud. el expresado señor en el caso de que se determine a volver al país para retirarse a la vida privada.

El Sr. Ceballos reside actualmente en San Francisco, California, según se me ha informado, y dice que desea salir de ese punto para alejarse de las sugerencias del partido lerdistas.

Dice además algunas otras cosas sobre el particular; pero como no creo que a Ud. le parezca prudente tratar este asunto por escrito, esperaré a que Ud. me llame, si lo cree conveniente y si no su mismo silencio me servirá de respuesta.

Disimule Ud. mis molestias y disponga del respetuoso afecto de su humilde servidor y fiel amigo que B. S. M.

I. Echegaray

R. Octubre 18. Puede Ud. venir de las tres de la tarde en adelante cualquier día con excepción de los domingos, martes y sábados, a fin de que hablemos sobre los asuntos a que se refiere su apreciable de antier.

